

Mecanismo de Revisión Independiente (IRM): Uruguay Informe de resultados de transición 2018–2020

Este informe fue elaborado en colaboración con Analía Bettoni, Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD)

Tabla de contenidos

I. Introducción	2
II. Implementación del plan de acción	3
2.1. Aspectos destacados y resultados generales	3
2.2. Impacto de la pandemia por la <i>COVID-19</i> en la implementación	4
2.3. Resultados preliminares	5
2.4. Implementación de los compromisos	16
III. Proceso Multiactor	33
3.1 Proceso multiactor a lo largo de la implementación del plan de acción	33
IV. Metodología y fuentes	34
Anexo I. Resumen del desempeño de Uruguay a lo largo de la implementación del plan de acción	35
Anexo II. Indicadores del IRM	37

I. Introducción

La Alianza para el Gobierno Abierto es una alianza global que reúne a reformadores de Gobierno y líderes de la sociedad civil en la creación de planes de acción que logren gobiernos más incluyentes, responsables y que rinden cuentas. Los compromisos de los planes de acción pueden contribuir a esfuerzos existentes, identificar medidas adicionales para completar reformas que están en curso o iniciar medidas en un área completamente nueva. El Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) monitorea todos los planes de acción para asegurar que los gobiernos cumplan con sus compromisos. Los líderes de la sociedad civil y del Gobierno pueden utilizar estas evaluaciones para reflexionar sobre sus avances y determinar si las acciones implementadas tuvieron impactos en la vida de las personas.

El Mecanismo de Revisión Independiente de OGP se asoció con Analía Bettoni del Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) para llevar a cabo esta evaluación. El IRM tiene el objetivo de aportar insumos a un diálogo constante sobre el desarrollo e implementación de compromisos futuros. Para consultar una descripción completa de la metodología del IRM, visite:

<https://www.opengovpartnership.org/about/independent-reporting-mechanism>.

Este informe cubre la implementación del cuarto plan de acción de Uruguay para 2018-2020. En el año 2021 el IRM implementará un nuevo enfoque a su proceso de investigación y al alcance de sus informes sobre sus planes de acción aprobados en el marco de la actualización del IRM¹. Los informes de implementación de los planes de acción 2018-2020 fueron ajustados para adaptarlos al proceso de transición a los nuevos productos del IRM y permitir al IRM ajustar sus procesos de trabajo a la luz de los efectos que ha tenido la pandemia por la *COVID-19* sobre los procesos de OGP en los países.

¹ Para mayor información, visite: <https://www.opengovpartnership.org/process/accountability/about-the-irm/irm-refresh/>

II. Implementación del plan de acción

El informe de transición de resultados del IRM evalúa el estado de los compromisos de los planes de acción y los resultados de su implementación al final del ciclo del plan de acción. Este informe no evalúa “Verificabilidad”, “Relevancia” o “Impacto potencial”. El IRM evalúa estos tres indicadores en los informes de diseño. Para más detalles de cada uno de los indicadores, revise el Anexo II en este informe.

2.1. Aspectos destacados y resultados generales

La implementación del plan tuvo un avance sustantivo en el cumplimiento de metas. Se cumplió el 49% de los compromisos de forma sustancial y un 21 % en forma completa, lo que muestra un nivel de cumplimiento similar al del plan anterior.

El cumplimiento de los compromisos se midió al 31 de agosto de 2020, fecha oficial de cierre del plan de acción, pero dado que el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto aprobó en mayo de 2020 una extensión interna para la ejecución de los compromisos hasta el 10 de diciembre², para medir los resultados preliminares también se tomaron en cuenta los avances identificados en ese período adicional.

La ejecución y cumplimiento de los compromisos se vio directamente afectada por la pandemia por la *COVID-19*, dadas las medidas implementadas en el marco de la emergencia sanitaria (ver sección 2.2), así como por el cambio de Gobierno. El 1 de marzo de 2020 asumió una nueva Administración en Uruguay, lo que trajo consigo cambio de autoridades en la mayoría de los organismos a cargo de compromisos, reestructuras de algunos ámbitos, creación de un Ministerio de Ambiente, además de cambios legislativos con la aprobación de la Ley de Urgente Consideración (LUC)³, el 8 de julio de 2020. De acuerdo a lo manifestado por un referente de sociedad civil en el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, las demoras en la asignación oficial de autoridades en los diferentes organismos y de responsables de compromisos, así como recortes presupuestales llevaron a la paralización de muchas de las actividades previstas en los compromisos⁴. Todo esto afectó directamente algunos aspectos de la implementación del plan.

Compromisos 1, 2 y 7 (Implementación del Plan Nacional de Aguas; Sistema Único Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales; Sistema de recepción y procesamiento de denuncias)

En la evaluación de diseño de este plan de acción se identificaron cinco compromisos notables (1, 2, 7, 13 y 38). Sin embargo, no todos lograron implementarse en forma completa y sustancial y alcanzar su potencial. El compromiso 1, a cargo del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, buscaba incorporar componentes de acceso a la información y participación ciudadana en la construcción e implementación de Planes Regionales de Cuenca, previstos en el Plan Nacional de Aguas. El compromiso 2, a cargo del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia de Montevideo, tenía como objetivo desarrollar e implementar el Sistema Único Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales accesible a la población, permitiendo realizar una trazabilidad de actuaciones sobre aquellas denuncias. El compromiso 7, a cargo de la Junta de Transparencia y Ética Pública, planteaba implementar un sistema para recibir y procesar denuncias ciudadanas contra la corrupción, brindando garantías para los denunciantes.

A pesar del potencial prometedor de estos compromisos, su implementación se vio limitada. Temas relacionados con la pandemia por la *COVID-19* obstaculizaron la implementación de

² Noticia de la extensión del plazo disponible aquí: <https://tinyurl.com/6am3sne8>

³ La LUC es un paquete legislativo que incluye más de 500 artículos sobre saneamiento, educación, vivienda y medidas de seguridad, entre otros temas: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>

⁴ Entrevista realizada a Daniel Carranza (DATA), 04/10/2021

los compromisos 1 y 7. En el caso del compromiso 2, se reportaron retrasos vinculados con reestructuras por el cambio de Gobierno y la creación del nuevo Ministerio de Ambiente, sumado a la pérdida de contacto entre las agencias implementadoras. Si bien al momento de cierre del periodo de implementación del plan de acción no se lograron los resultados esperados, cabe destacar que en el caso del compromiso 1 se avanzó en materia de participación ciudadana para la construcción colectiva de los planes de gestión integrada de los recursos hídricos, que se adaptó a la modalidad virtual. También, durante la extensión otorgada por el Gobierno se avanzó en la creación de una herramienta de e-participación que contribuirá a ampliar y facilitar procesos de participación en todo el país.

En el caso del compromiso 2, se avanzó en el diseño y definición de los protocolos de actuación, se elaboró un formulario para canalizar las denuncias y se diseñó el flujo de las denuncias. Sin embargo, la creación del nuevo Ministerio de Ambiente en julio de 2020, y la reestructura institucional asociada, influyó en el cumplimiento del compromiso, afectando la implementación del sistema y el relacionamiento entre las agencias implementadoras. Por otra parte, el cambio de Gobierno en marzo de 2020 afectó la implementación del compromiso 7, ya que la persona referente dejó en ese momento su cargo y no fue sustituida. No obstante, se destaca el proceso de consulta realizado con la sociedad civil en torno a la estructura y contenidos del portal de denuncias, participación que también se dio durante el proceso de elaboración del compromiso, como se señaló en el informe de diseño. Por otra parte, para poder hacer frente a las limitaciones presupuestales, se logró realizar una adaptación de la propuesta original del compromiso utilizando utilidades ya disponibles en el portal trámites.uy.

La implementación del plan de acción presenta resultados destacables en compromisos relevantes al valor de la participación ciudadana, algunos de los cuales responden a demandas de la sociedad civil. Esto configura un avance en relación con el plan anterior, que estaba fundamentalmente centrado en el acceso a la información. Un ejemplo, es el compromiso 8 (responsabilidad de la Corte Electoral), que habilita información para una mejor auditoría ciudadana tanto de los resultados de las elecciones como del financiamiento de los partidos políticos, lo que constituye un reclamo de larga data desde la sociedad civil.

Otros compromisos lograron buenos resultados generando procesos participativos en el diseño de las políticas públicas y servicios o buscando alternativas para la cocreación de soluciones a los problemas. El compromiso 31 de Catastro Abierto (responsabilidad de la Dirección de Catastro del Ministerio de Economía y Finanzas), además de dar continuidad a compromisos anteriores, incorpora la participación de potenciales usuarios para la definición de sus servicios e incluye un componente de rendición de cuentas, único en todo el plan. También se logran buenos y auspiciosos resultados en la línea de justicia abierta a través de los compromisos del Poder Judicial (13, 14 y 15) que buscan transparentar los procesos judiciales para todas las personas involucradas y eventualmente a toda la población.

2.2. Impacto de la pandemia por la COVID-19 en la implementación

La pandemia por la COVID-19 impactó fuertemente la implementación de los compromisos del plan de acción de Uruguay y muy especialmente los que incluían instancias de participación presencial.

El 13 de marzo de 2020, el Presidente de la República y el Consejo de Ministros promulgaron el decreto 93/0205, que declaró el estado de emergencia sanitaria nacional a causa de la pandemia por la COVID-19. Entre otras medidas, este decreto suspendió todos los espectáculos públicos y otorgaba autoridad para suspender aquellos eventos que implicaran la aglomeración de personas. Si bien no hubo una cuarentena obligatoria para

⁵ Acceder aquí: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/93-2020>

toda la población, se impulsó el confinamiento voluntario y el teletrabajo de los funcionarios públicos en aquellas dependencias que estaban en condiciones de realizarlo. Esto llevó a una disminución de recursos humanos disponibles en las oficinas de distintos ministerios y otros organismos, y al cierre temporal de algunos servicios, lo que resintió también el cumplimiento de algunos compromisos del plan de acción. Asimismo, la situación de emergencia sanitaria obligó a los organismos públicos a redistribuir recursos humanos y destinar sus mayores esfuerzos para atender prioridades y urgencias emergentes de la nueva situación.

En el análisis de cada compromiso se detalla cuáles fueron los retrasos en el cumplimiento de las metas o cancelaciones a raíz de la pandemia, para cada caso.

2.3. Resultados preliminares

En el año 2015, el IRM introdujo la variable **¿Contribuyó a la apertura de Gobierno?**, en un intento de medir los resultados de la implementación de los compromisos. Esta variable evalúa cómo ha cambiado la práctica de gobierno en áreas relevantes a los valores de OGP, como resultado de la implementación de los compromisos. El IRM reconoce que es probable que los resultados no estén visibles durante el período de dos años del plan de acción y que se necesita al menos un nivel sustancial de cumplimiento para evaluar los resultados preliminares.

La Sección 2.3 se enfoca en los resultados de la implementación de compromisos que tuvieron un diseño ambicioso, según la evaluación del Informe de Diseño del IRM, o que pueden haber carecido de claridad y/o ambición, pero que tuvieron una implementación exitosa con cambios "significativos" o "excepcionales" en la práctica del gobiernoⁱ. Los compromisos considerados para el análisis en esta sección tuvieron al menos un nivel "sustancial" de implementación, según lo evaluado por el IRM en la Sección 2.4ⁱⁱ. Mientras esta sección proporciona el análisis de los hallazgos del IRM para los compromisos que cumplen con los criterios descritos anteriormente, la Sección 2.4 incluye una descripción general del nivel de cumplimiento de todos los compromisos en el plan de acción.

Compromiso 8: Datos de los procesos electorales	
Objetivo del compromiso	Facilitar el acceso a los datos vinculados con el proceso electoral de las elecciones nacionales, así como información de candidatos en cada elección e información estadística sobre trámites de ciudadanía. Implementar un visualizador que permita a la ciudadanía obtener información del proceso electoral 2018-2020 de una forma amigable y sencilla.
¿Contribuyó a la apertura de Gobierno? Significativamente	Este compromiso avanzó en facilitar al acceso a información que produce la Corte Electoral, que hasta ahora se publicaba en formatos de difícil procesamiento. Estos avances responden a demandas de larga data de la sociedad civil y la academia. Por medio del compromiso, se definió la estructura de publicación para los resultados de elecciones internas de los partidos políticos, elección nacional, posible balotaje y elecciones departamentales y municipales. Se publicaron como datos abiertos los resultados de las elecciones internas, elecciones nacionales y segunda vuelta de 2019 y elecciones departamentales y municipales de 2020 en el Catálogo Nacional

	<p>de Datos Abiertos⁶. En agosto de 2020, según se consigna en el Mirador de Gobierno Abierto, estaba en desarrollo el visualizador de datos⁷ pero no se identifican avances posteriores.</p> <p>Se definió el formato tipo para la presentación de las rendiciones de cuentas de la elección nacional, en formato de hoja de cálculo, que se publicaron en el sitio web para su descarga⁸. Se publicaron como datos abiertos la integración de todas las hojas de votación de las elecciones internas de los partidos políticos⁹ y elecciones nacionales¹⁰, a los que se les adjuntó el paquete de imágenes correspondientes escaneadas.</p> <p>A la fecha de cierre del plan estaba pendiente la publicación de datos estadísticos de los trámites de ciudadanía, pero ya se estaba trabajando en un estándar de publicación y su periodicidad¹¹.</p> <p>El compromiso avanzó significativamente en la apertura del Gobierno en materia de acceso a la información facilitando el acceso a los datos de las elecciones y financiamiento de los partidos políticos en formato reutilizable y de calidad y con nuevas posibilidades de monitoreo. Una representante de la sociedad civil¹² consultada en la elaboración del informe de diseño, manifestó que contar con datos abiertos de buena calidad permite hacer una auditoría del proceso electoral y disponer de un visualizador que, tal como se había propuesto, facilitará el acceso de forma sencilla a la ciudadanía. Además, dado que la Corte Electoral actualmente no cuenta con los recursos para hacer auditorías a las rendiciones de cuentas que los partidos están obligados a presentar, la estandarización en la presentación de datos resulta clave para poder comparar, evaluar y monitorear. Representantes de la sociedad civil¹³ también destacaron la apertura de la Corte Electoral al incluirlos en la definición y evaluación de los estándares de datos.</p>
--	--

Compromisos 13, 14, y 15: Transparencia en procesos judiciales

<p>Objetivo de los compromisos</p>	<p>Los tres compromisos del Poder Judicial se propusieron avanzar en la transparencia de los procesos judiciales a través de objetivos complementarios: 1) Habilitar el acceso a toda la ciudadanía a los procesos judiciales en los que es parte, garantizando la total transparencia del proceso e implementando un sistema de ingreso de las demandas en forma directa por parte de los representantes legales y la consulta de expedientes a través de la Ventanilla Única Judicial; 2) Construir un nuevo sistema que permita la grabación de audiencias en video, y el acceso a los mismos por parte de los operadores judiciales y las</p>
---	---

⁶ Acceder aquí: <https://catalogodatos.gub.uy/dataset?q=corte+electoral&page=2>

⁷ Fuente Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/y3y5x6ds>

⁸ Acceder aquí: https://www.corteelectoral.gub.uy/estadisticas/rendiciones_2019_2020

⁹ Acceder aquí: https://catalogodatos.gub.uy/dataset/corte-electoral-elecciones_internas_2019

¹⁰ Acceder aquí: <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/corte-electoral-elecciones-nacionales-2019>

¹¹ Fuente Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/y679zbcq>

¹² Entrevista realizada a Daniel Carranza (DATA), 15/03/2019

¹³ Entrevistas realizadas a Daniel Lema (CAinfo) 8/03/2019 y Daniel Carranza (DATA) 15/03/2019

	<p>partes involucradas en los expedientes, a través del portal Ventanilla Única Judicial; y 3) Incrementar la disponibilidad de datos en formatos abiertos e indicadores sobre la implementación del nuevo Código del Proceso Penal, de indicadores referentes a los delitos vinculados al lavado de activos y sus delitos precedentes, la Codiguera de las Sedes Judiciales e información de remates judiciales.</p>
<p>¿Contribuyó a la apertura de Gobierno?</p> <p>Significativamente</p>	<p>Este grupo de compromisos está en la línea de temas de justicia abierta, que es uno de los grandes desafíos que enfrenta el gobierno abierto. Si bien se avanzó sustancialmente en las metas para lograr una mayor transparencia del sistema judicial, algunas se debieron reprogramar para 2021. Según fuentes institucionales, el receso especial del Poder Judicial (Feria Judicial Sanitaria) y los cambios que la Ley de Urgente Consideración (LUC) trajo en el Sistema de Gestión de Juzgados, incidieron directamente en el cumplimiento de los compromisos.</p> <p>Se desarrolló y puso en marcha un sistema web para que los abogados pudieran ingresar las demandas de forma directa a través de una Ventanilla Única Judicial¹⁴, pero debido a las condicionantes del contexto ya expuestas se reprogramó el proyecto de la nueva Consulta Pública de Expedientes y el acceso a los procesos judiciales a todas las personas vinculadas.</p> <p>Se cumplió con el desarrollo del sistema AudirePro que permite la grabación de audiencias en video y se implementó un proyecto piloto en la Oficina Penal Centralizada (OPEC) de Montevideo. Esto implicó la instalación de salas con la tecnología necesaria para grabación. Hasta ahora, las audiencias se grababan con el sistema Audire84 que solo registra el audio, y para presenciarlas las personas debían concurrir personalmente a oficinas o juzgados. La implantación en el resto del país se prevé que estará lista en 2021.</p> <p>También se avanzó en el desarrollo del proceso de exportación automática de los indicadores del Código del Proceso Penal, de los indicadores vinculados al lavado de activos y delitos precedentes, de la Codiguera de Sedes Judiciales y de los remates judiciales¹⁵. Sin embargo, no se pudo concretar la meta de su publicación automática.</p> <p>A pesar de las limitaciones indicadas, este grupo de compromisos permitió avanzar significativamente en la apertura del Gobierno en materia de acceso a la información, a partir de la creación de la Ventanilla Única Judicial que habilitará en un futuro cercano un sistema de consulta; el desarrollo de un sistema que habilita a operadores judiciales y las partes involucradas a acceder a las audiencias públicas en video, y en la exportación automática de información estadística del Poder Judicial en formato abierto, cuya publicación garantizará su</p>

¹⁴ Acceder aquí: <https://ventanilla.poderjudicial.gub.uy>

¹⁵ Acceder aquí: <https://catalogodatos.gub.uy/dataset?organization=suprema-corte-de-justicia&q=poder+judicial>

	disponibilidad con una frecuencia previsible que le permita a la ciudadanía hacer un seguimiento.
Compromisos 20, 21 y 24: Participación ciudadana en la creación de políticas públicas	
Objetivos de los compromisos	Este grupo de compromisos se vincula a la conformación de espacios participativos en la formulación y/o mejora de políticas públicas en tres tópicos: 1) Construir de manera participativa el Plan Nacional de Danza 2020-2030, 2) Consolidar la institucionalidad del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos incorporando mecanismos de seguimiento y monitoreo de los compromisos, así como de participación y acceso a la información y 3) Incorporar la mirada de género y juventud de forma participativa en el medio rural teniendo como objetivo contribuir al desarrollo de un documento de agenda de mujeres y jóvenes rurales, con componentes orientados al monitoreo y la transparencia.
¿Contribuyó a la apertura de Gobierno? Significativamente	<p>Los tres compromisos avanzaron sustancialmente en la construcción participativa de políticas públicas, así como en el desarrollo de herramientas para facilitar el monitoreo y control ciudadano.</p> <p>De parte del compromiso 20¹⁶, se realizó el Diagnóstico Nacional de Danza que recabó información sobre las políticas existentes, agentes y organizaciones de danza¹⁷ con el objetivo de recoger insumos para el debate, diseño y ajuste de programas a nivel nacional. La recolección de la información se realizó a través dos cuestionarios en línea, uno orientado hacia estudiantes y profesionales de danza y otro a organizaciones, incluyendo instituciones, asociaciones, redes, compañías y colectivos que trabajan con la danza específicamente o que incluyen actividades de danza como parte de sus programas.</p> <p>A partir de un acuerdo alcanzado en la reunión de Multiplicadores Territoriales del Plan Nacional de Danza en 2019, se eleva a cada intendente y director de cultura departamental un convenio denominado "Convenio entre las Intendencias Departamentales y el Instituto Nacional de Artes Escénicas de la Dirección Nacional de Cultura/ Plan Nacional de Danza (PND)" con el objetivo de coordinar esfuerzos para el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas en el sector de la danza. Se desarrollaron jornadas departamentales de danza y otras actividades de difusión e intercambio en todo el país con el objetivo de sumar aportes locales para la construcción, gestión y monitoreo del PND¹⁸.</p> <p>Para la elaboración del Plan Nacional de Danza, en el segundo semestre de 2019 se realizaron actividades temáticas en el marco del Ciclo Motivas con agentes de la danza de todos los departamentos del país¹⁹. De acuerdo a lo manifestado por la</p>

¹⁶ Todo el proceso y actividades está disponible aquí: <http://plandedanza.uy/>

¹⁷ Presentación con los resultados preliminares del diagnóstico: <https://tinyurl.com/yy4434rd>

¹⁸ Acceder a videos que resumen las acciones realizadas en 2018 <https://tinyurl.com/y5g47oze> y en 2019 aquí: <https://tinyurl.com/y3alem7b>

¹⁹ Consultar información del Ciclo Motivas aquí: <https://www.facebook.com/PlandeDanza.uy/posts/1416607481814737/>

	<p>persona referente del compromiso²⁰, se estaba avanzando en la redacción del PND que se estimaba estaría listo a fines de 2020, sin embargo, a la fecha de elaboración de este informe, el plan no se ha publicado aún.</p> <p>En relación al compromiso 21, se diseñó e implementó el Mirador del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH)²¹, plataforma basada en SIGES²² que permite dar seguimiento de los compromisos y las metas del Plan. El 28 de mayo de 2019 se realizó la presentación pública de los 67 compromisos presentados por 25 instituciones y el lanzamiento oficial del Mirador del PNEDH²³. Entre octubre y noviembre de 2019 se realizaron mesas de diálogo en los departamentos de Artigas²⁴, Salto²⁵ y Durazno²⁶, con el objetivo de promover la participación en el seguimiento y monitoreo,</p> <p>Por la emergencia sanitaria, en el año 2020 se reprogramaron algunas actividades del compromiso acogiéndose a la ampliación de plazos otorgada por el Gobierno.</p> <p>El 21 de julio de 2020 se llevó adelante un seminario en línea titulado “El derecho a la educación y la educación en DDHH en tiempos de crisis”²⁷ y en septiembre se hizo un llamado público a la presentación del artículo: "El derecho a la educación y la educación en DDHH"²⁸. El 3 de noviembre de 2020 se llevó a cabo una instancia virtual de intercambio entre los referentes institucionales de los compromisos para evaluar el desarrollo del proceso, insumos que se incluyeron en la rendición de cuentas del ciclo 2019 - 2020 del PNEDH realizada en forma virtual el 3 de diciembre de 2020²⁹. Con estas actividades se cumplieron todas las metas del compromiso.</p> <p>En relación al compromiso 24, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Juventudes Rurales el 27 de agosto de 2018, en el Día de la Juventud Rural, el cual contó con la participación de 200 jóvenes de todo el país³⁰. Ese mismo día, un año después, se realizó el lanzamiento público³¹ de la agenda de los jóvenes rurales con la publicación del documento “Nuestro tiempo es ahora”³².</p> <p>El 4 de octubre de 2018 se realizó el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales “Tenemos la palabra” donde participaron más</p>
--	--

²⁰ Consulta realizada a Santiago Turenne, Ministerio de Educación y Cultura, 1/12/2020

²¹ Acceder a la plataforma aquí: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/ga/o/SDH>

²² Acceso a la plataforma de código abierto para el control de portafolios y proyectos más información aquí: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/politicas-y-gestion/siges-seguimiento-control-portfolios>

²³ Acceso a noticia de la actividad aquí: <https://tinyurl.com/y2zab6ub> y al seminario aquí: https://www.youtube.com/watch?v=nSI3B-73NyQ&ab_channel=UniversidaddeLaRep%C3%BAblica

²⁴ Relatoría de la mesa en Artigas: <https://tinyurl.com/y4m4y3qs>

²⁵ Relatoría de la mesa en Salto: <https://tinyurl.com/yy8tdyem>

²⁶ Relatoría de la mesa en Durazno: <https://tinyurl.com/yxvldmmb>

²⁷ Noticia de la actividad: <https://tinyurl.com/yyou87sm>

²⁸ Acceso a la convocatoria: <https://tinyurl.com/y3tam6xz>

²⁹ Acceso a la grabación de la actividad: <https://www.youtube.com/watch?v=tUYQjEp3jc>

³⁰ Nota de la actividad: <https://tinyurl.com/y2wtgie8>

³¹ Nota del lanzamiento: <https://tinyurl.com/y2zr2osj>

³² Acceso el documento: <https://tinyurl.com/yysl8kuc>

	<p>de 150 mujeres de todo el país³³. Se creó un área para mujeres rurales en el sitio del ministerio³⁴ y se realizó un documento que da cuenta de las acciones y logros alcanzados³⁵. Estos resultados se difundieron el 14 de marzo de 2019 en el marco de la Semana de Gobierno Abierto (Open Government Week).</p> <p>Con el objetivo de sistematizar la metodología de transversalización participativa como insumo para una eventual replicación, se publicaron un artículo sobre la metodología en el anuario de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria³⁶; una sistematización de la metodología en la Revista del Instituto de Formación de Profesores³⁷, y un capítulo en un libro sobre extensión rural publicado por IICA³⁸.</p> <p>Los tres compromisos avanzan significativamente en la apertura del Gobierno en materia de participación ciudadana, en tanto promueven una amplia participación de actores vinculados a las temáticas en el desarrollo de los planes y agendas a través de procesos inclusivos y que culminan con la incorporación de sus aportes. En algunos casos (compromiso 21) ya han incorporado o van a incorporar mecanismos para habilitar el monitoreo y la auditoría social del cumplimiento de los compromisos. El compromiso relativo al Plan Nacional de Danza avanza también en la apertura del Gobierno en materia de acceso a la información ya que crea canales de difusión de información para garantizar la transparencia del proceso.</p>
<p>Compromiso 30: Catastro Abierto</p>	
<p>Objetivo del compromiso</p>	<p>Consultar a potenciales usuarios acerca de la información producida por la Dirección Nacional de Catastro sobre la calidad de los datos abiertos publicados, así como conocer sus necesidades de información.</p>
<p>¿Contribuyó a la apertura de Gobierno?</p> <p>Significativamente</p>	<p>A partir de un compromiso incluido en el segundo plan 2014-2016, se realizó la publicación y distribución del catálogo de datos catastrales en formato abierto y se habilitó un canal de comunicación con los ciudadanos para recoger sugerencias y generar así nuevos productos. Dado que a través del canal no se recibieron inquietudes, en el informe de fin de término de ese plan se recomendó optimizar la herramienta para cumplir efectivamente con ese objetivo. Este nuevo compromiso avanzó en el cumplimiento de dicha recomendación, proponiendo un ciclo de retroalimentación ciudadana completo que incluyó consulta a la ciudadanía, devolución sobre la consulta e implementación de cambios.</p> <p>El compromiso completó todas sus metas durante el período oficial del plan. El 20 de marzo de 2019 se lanzó una consulta</p>

³³ Nota de la actividad: <https://tinyurl.com/y4tfj3hy>

³⁴ Acceder aquí: <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/tematica/mujeres-rurales>

³⁵ Acceder al documento aquí: <https://tinyurl.com/yy2ccatm>

³⁶ Acceder aquí: <https://tinyurl.com/y3yrge6l>

³⁷ Acceder aquí: <https://tinyurl.com/y3n274c5>

³⁸ Acceder aquí: <https://tinyurl.com/y33nyyk5>

	<p>pública y voluntaria en línea³⁹ para conocer las necesidades, recomendaciones y sugerencias de los usuarios sobre los datos abiertos publicados por la Dirección Nacional de Catastro, con el objetivo de mejorar su calidad. La encuesta estuvo abierta hasta el 30 de junio de 2019. Durante ese período se registraron 3.858 ingresos a datos abiertos, que corresponden a 2.475 usuarios y de los cuales 96 contestaron la consulta en línea. El 25 de octubre de 2019 se publicó el informe con el análisis de los resultados⁴⁰. Con los aportes y sugerencias recibidas sobre nuevos datos a publicar en formato abierto, se realizó un análisis de pertinencia y viabilidad. Como resultado, el 27 de diciembre de 2019 el sitio web de Catastro publicó dos nuevos conjuntos de datos abiertos⁴¹: la información sobre modificaciones prediales registradas en el mes inmediatamente anterior e información sobre valores históricos reales y para impuestos de los últimos 4 años. Este segundo conjunto de datos se elaboró a partir de los resultados de la encuesta en línea. Según se consigna en el Mirador de Gobierno Abierto⁴², a partir de enero de 2020 ambos conjuntos de datos con sus respectivos metadatos formarán parte de la publicación regular mensual de datos abiertos de la Dirección Nacional de Catastro.</p> <p>Este compromiso avanza significativamente en la apertura del Gobierno en materia de acceso a la información ya que pone a disposición nuevos conjuntos de datos abiertos. También genera más apertura en materia de participación ciudadana porque crea un canal de retroalimentación con los usuarios para recoger no sólo opiniones y recomendaciones, sino la posibilidad de que éstos incidan directamente en la toma de decisiones con la disponibilidad de nuevos productos. En materia de rendición de cuentas también se avanza ya que el organismo da cuenta de la retroalimentación recogida y de la toma de decisiones con base en esa retroalimentación.</p>
<p>Compromiso 31: Fortalecimiento del Portal de Transparencia Presupuestaria</p>	
<p>Objetivo del compromiso</p>	<p>Fortalecer el Portal de Transparencia Presupuestaria. Diseñar e implementar mejoras al Portal, tomando en cuenta los aportes de la sociedad civil, introduciendo modificaciones en la arquitectura de la información para lograr que las búsquedas sean más intuitivas; mejorando la calidad y ampliando la cantidad de contenidos disponibles; desarrollando herramientas y promoviendo acciones que favorezcan la capacidad de leer y entender los presupuestos públicos. Cumplir con los estándares internacionales y nacionales de publicación de datos, a fin de aumentar la potencialidad de uso e interoperabilidad. Desarrollar acciones y promover herramientas de alfabetización presupuestaria, definiendo ésta como la capacidad de leer y entender los presupuestos públicos.</p>

³⁹ Para realizar la encuesta se debía ingresar a través de la sede electrónica a través de: <http://sede.catastro.gub.uy/Sede/> y, en la sección de Trámites y Consultas de Acceso Libre, entrar a Datos Abiertos

⁴⁰ Acceder al informe aquí: <https://tinyurl.com/y3ryta5d>

⁴¹ Acceder aquí: <https://tinyurl.com/y3ga6p7l>

⁴² Acceder aquí: <https://tinyurl.com/y57st298>

¿Contribuyó a la apertura de Gobierno?

Significativamente

El desarrollo del Portal de Transparencia Presupuestaria fue uno de los compromisos destacados por su avance del tercer plan de acción 2016-2018. En el informe de fin de término de dicho plan se recalca la relevancia de contar con un portal de información presupuestaria que fuera accesible y de fácil comprensión para la ciudadanía con información hasta ese momento dispersa, y se recomendaba realizar campañas de difusión de la herramienta y sus posibilidades, así como buscar la retroalimentación de usuarios y potenciales usuarios con miras al desarrollo de mejoras o desarrollar nuevas utilidades.

Este nuevo compromiso tuvo como objetivo avanzar en ese sentido. Como estaba previsto, se realizaron las instancias de intercambio con potenciales usuarios del portal. El 27 de febrero de 2020 se llevó a cabo "Exploradatos: por la mejora del gasto para el desarrollo sostenible"⁴³, actividad organizada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el apoyo de AGESIC y la organización de la sociedad civil DATA. Esta actividad recibió un reconocimiento especial de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT). El 19 de marzo de 2020, se realizó una reunión consultiva de los responsables del compromiso con dos docentes de la Facultad de Economía de la Universidad de la República, para promover en el aula el uso del portal y responder a las necesidades de los usuarios⁴⁴.

Se comenzó a trabajar en la incorporación de la información relativa a las compras estatales en la sección Planificación de Gobierno del portal, pero por cuestiones del desarrollo de la interface y la emergencia sanitaria se reprogramó para diciembre 2020, acogiéndose a la extensión de plazos brindada por el Gobierno. Se reprogramó igualmente la publicación de información de recursos humanos e ingresos de la administración pública. La persona referente del proyecto informó⁴⁵ que, si bien el prototipo para las compras estatales estaba armado, con la entrada en vigor de la Ley de Urgente Consideración (LUC), la Agencia de Compras Estatales (ACCE) se transformó en la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), lo que implicó una revisión.

Se incorporaron nuevos contenidos en secciones existentes, junto con sus correspondientes datos abiertos sobre personas públicas no estatales; empresas públicas; evaluaciones y presupuesto nacional. Todos los datos referidos a presupuestos están publicados según el estándar internacional Open Fiscal Data Package (OFPD) y están actualizados en Open Spending⁴⁶.

El diseño y ejecución del plan estratégico de difusión de contenidos se reprogramó para diciembre de 2020. Al respecto, en el Mirador de Gobierno Abierto⁴⁷ se señala que poder ejecutar un plan estratégico en el contexto de emergencia

⁴³ Consultar noticia de la actividad aquí: <https://www.opp.gub.uy/es/eventos/exploradatos-por-la-mejora-del-gasto-para-el-desarrollo-sostenible>

⁴⁴ Fuente: Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/y5ut7c7u>

⁴⁵ Consulta realizada a Rosana Copello, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, 1/12/2020

⁴⁶ Acceder aquí: <https://openspending.org/s/?q=URUGUAY>

⁴⁷ Acceder al Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/5abz8ecp>

	<p>sanitaria tuvo sus dificultades pues se debieron modificar algunas acciones, a la vez que el portal puso énfasis en otras líneas de trabajo que no tenía previstas, tales como recabar la información presupuestal destinada a atender la emergencia sanitaria.</p> <p>En relación con la alfabetización presupuestaria, se creó una subsección específica en el portal y se llevaron adelante diversas acciones aquí resumidas⁴⁸. Las actividades se cumplieron durante el período de extensión hasta diciembre de 2020. En septiembre de 2018 se presentó el piloto de la actividad lúdica "Ministerra, arma su presupuesto" en el marco del programa BCUEduca⁴⁹ que busca transmitir a alumnos de la educación media superior conceptos sobre la elaboración del presupuesto nacional. También se desarrollaron juegos⁵⁰, seminarios web y audiovisuales sobre el Presupuesto Nacional⁵¹. Se buscó avanzar apostando en actividades no presenciales y herramientas lúdicas en línea que permitieran llegar a distintas audiencias en diferentes partes del país, a pesar del contexto de pandemia.</p> <p>Con ello, el compromiso avanza significativamente en la apertura del Gobierno en materia de acceso a la información ya que pone a disposición de la ciudadanía materiales y herramientas para generar mayor conocimiento y apropiación de la temática del presupuesto. También avanza en materia de participación ciudadana, ya que recurre a usuarios y potenciales usuarios para el diseño y desarrollo de mejoras y apuesta a generar una masa crítica en torno a la temática, que el Gobierno considera que es de gran valor para la ciudadanía. Esto debido a que la falta de transparencia en general y específicamente en temas relacionados con los presupuestos y fondos públicos, abre espacios para gestiones poco claras, malas prácticas y actos de corrupción.</p>
--	--

32. Herramientas de monitoreo del Plan Nacional de Eficiencia Energética

<p>Objetivo del compromiso</p>	<p>Poner a disposición de la ciudadanía información que contribuya al monitoreo del cumplimiento de las líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Eficiencia Energética y a generar nuevos canales de comunicación con la ciudadanía.</p>
<p>¿Contribuyó a la apertura de Gobierno?</p> <p>Significativamente</p>	<p>El uso eficiente de la energía implica optimizar la cantidad de energía necesaria para producir los bienes y servicios requeridos por las personas, con el mismo o mayor nivel de calidad y con una disminución de los impactos ambientales negativos. Hasta la implementación de este compromiso, no se contaba con información de acceso público sobre la evolución de las políticas de eficiencia energética con la cual se pudiera realizar un monitoreo o identificar oportunidades para el desarrollo de</p>

⁴⁸ Acceder aquí: <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/alfabetizacion-presupuestaria>

⁴⁹ Acceder a noticia aquí: <https://tinyurl.com/c2aw5afy>

⁵⁰ Acceder a los juegos aquí:

<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/ludico/palabrascruzadas/>
<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/ludico/eepp-coincidencias>
<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/ludico/sopadeletras/>

⁵¹ Acceder aquí: <https://youtu.be/PYeKKREu0yQ>

	<p>nuevos proyectos ni con mecanismos de participación ciudadana para relevar las necesidades.</p> <p>Este compromiso alcanzó sus metas de publicar los indicadores sobre la evolución de la eficiencia energética en formato de datos abiertos⁵² y en la web⁵³, al igual que realizar un mapa georreferenciado de los proyectos puestos en marcha⁵⁴. Con el objetivo de difundir estas herramientas y recoger retroalimentación de potenciales usuarios, se publicaron noticias⁵⁵ en la web, incluyendo un formulario de consulta⁵⁶. También se difundieron las herramientas a través de distintos medios de comunicación (prensa, web, Instagram, Facebook) y el 5 de diciembre de 2019 se realizó el taller de cierre con la participación del sector público, academia, empresas de servicios energéticos e instituciones (UTE, INE, ANCAP, etc.) que colaboran aportando información para la actualización de la base de datos⁵⁷. Los resultados de la consulta se sistematizaron en un informe⁵⁸ y se publicaron en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos⁵⁹.</p> <p>El compromiso avanza significativamente en la apertura del Gobierno en un tema que es estratégico para usuarios y para la economía de Uruguay, un país con demanda creciente de energía, sin apenas recursos energéticos tradicionales y que ha colmado sus posibilidades de aprovechamiento hidroeléctrico⁶⁰. En materia de acceso a la información se publicaron datos en formatos reutilizables que antes no estaban disponibles y que previsiblemente habilitarán procesos de monitoreo. En materia de participación ciudadana se hizo un esfuerzo grande para llegar a los usuarios y conocer sus necesidades y opiniones con la posterior entrega de resultados, si bien se trata de un público determinado dada la especificidad de la temática.</p>
<p>Compromiso 38: Datos y servicios abiertos a partir de sensores de Internet de las Cosas (IoT)</p>	
<p>Objetivo del compromiso</p>	<p>Cocrear soluciones de tecnología cívica en base a servicios abiertos con datos en tiempo real (por ejemplo, sensores IoT, vehículos, etc.), con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, academia y empresas,</p>
<p>¿Contribuyó a la apertura de Gobierno?</p> <p>Significativamente</p>	<p>A partir de 2017 la Intendencia de Montevideo comenzó a implementar la plataforma de IoT y Big Data de ciudades inteligentes, con el objetivo a largo plazo de gestionar eficientemente los servicios más importantes de la Intendencia como transporte público, residuos, saneamiento y calidad</p>

⁵² <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/miem-indicadores-de-eficiencia-energetica-por-sector>

⁵³ Acceder aquí: <https://biee.miem.gub.uy/public/>

⁵⁴ Acceder aquí: <https://tinyurl.com/y6jvcyng>

⁵⁵ Noticia sobre la base de datos <https://tinyurl.com/y3gwqqnq> y noticia sobre el Mapa Nacional <https://tinyurl.com/y6jvcyng>

⁵⁶ Acceder al formulario aquí: <https://tinyurl.com/y564fg55>

⁵⁷ Información detallada de las publicaciones y eventos en el Mirador de Gobierno Abierto aquí: <https://tinyurl.com/y3jreyk4>

⁵⁸ Acceder al informe aquí: <https://tinyurl.com/y235opk9>

⁵⁹ Acceder aquí: <https://tinyurl.com/y5q34dbq>

⁶⁰ Sobre este tema, revisar política energética Uruguay 2030 aquí <http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/politica-energetica>

	<p>ambiental, con acciones basadas en datos recolectados mediante sensores del mundo de IoT y otros datos ya existentes.</p> <p>Por medio del compromiso se relevaron e identificaron las fuentes de datos y los servicios abiertos existentes para la publicación en tiempo real⁶¹. Con el objetivo de identificar problemas y cocrear soluciones, se realizó una actividad con las empresas de transporte público y el 8 de octubre de 2018 se lanzó el “Desafío TEA”, un concurso para estudiantes universitarios y/o grupos de desarrolladores independientes. El objetivo de este concurso fue diseñar un algoritmo que calculara los Tiempos Estimados de Arribo (TEA) de ómnibus del transporte público en tiempo casi real (NRT), mediante la implementación de componentes de la plataforma IoT FIWARE.⁶² La entrega del premio al equipo ganador se realizó el 30 de octubre de 2018 en el marco del 1er. Fiware Workshop de Latinoamérica⁶³.</p> <p>Cumpliendo con otra de las metas se creó Montevideo API, un portal de desarrollo de Montevideo⁶⁴ punto de entrada para poder utilizar los servicios en tiempo real que la ciudad ofrece, a través de las interfaces de aplicación (APIs). Actualmente hay dos temáticas de información con datos disponibles: transporte y playas. La persona referente del compromiso consultada para este informe⁶⁵, menciona que hay otros conjuntos de datos abiertos que ya están siendo utilizados para aplicaciones, pero que surgieron antes de poner en producción esta plataforma⁶⁶. Respecto a su uso, actualmente la plataforma tiene un total de 140 usuarios, aun cuando la difusión no se ha podido realizar en todo su potencial. Por la situación de emergencia sanitaria y la exigencia de presencialidad no se pudieron llevar a cabo los desafíos de innovación que se habían planteado</p> <p>El compromiso avanza significativamente en la apertura del Gobierno en materia de acceso a la información ya que pone a disposición un catálogo de interfaces de aplicación (APIs) para que los usuarios pueden crear sus aplicaciones utilizando los servicios en tiempo real que la ciudad de Montevideo ofrece. Aunque limitado por la crisis sanitaria, también se avanzó significativamente en materia de participación ciudadana ya que se desarrolló una actividad de cocreación con empresas de transporte y un desafío con estudiantes universitarios y desarrolladores para la mejora de servicios del área del transporte público con base en los datos en IoT.</p>
--	--

⁶¹ Acceder al listado aquí: <https://tinyurl.com/yxf1sa68>

⁶² Noticia sobre el concurso aquí: <https://tinyurl.com/y4eq43lg>

⁶³ Noticia sobre la entrega del premio aquí <https://montevideo.gub.uy/noticias/tecnologia/nuestro-desafio-tea-presento-al-grupo-ganador>

⁶⁴ Acceder aquí: <https://api.montevideo.gub.uy/>

⁶⁵ Consulta realizada a Juan José Prada, Intendencia de Montevideo, 19/02/2021

⁶⁶ Aplicaciones como Moovit o STM Montevideo están utilizando estos datos y servicios, así como las aplicaciones Playas y Como Ir que son de la Intendencia.

2.4. Implementación de los compromisos

La tabla a continuación incluye una evaluación del nivel de cumplimiento de cada uno de los compromisos en el plan de acción. El cumplimiento se evalúa en la fecha oficial de cierre (agosto 2020), sin embargo, se incluyeron también los avances realizados durante la extensión para la ejecución de los compromisos, otorgada por el Gobierno uruguayo hasta diciembre 2020.

Compromiso	¿Qué logró el compromiso?
I. Implementación del Plan Nacional de Aguas	<p>Limitado:</p> <p>Se avanzó en la formulación de cinco Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos a través de un proceso participativo que contó con diversidad de actores vinculados a la gestión del agua (Gobierno, usuarios y sociedad civil)⁶⁷ desarrollados en el marco de la Comisión de Cuenca o Acuífero correspondiente⁶⁸. La situación sanitaria provocada por la pandemia por la COVID-19 tuvo impactos sobre esta meta ya que dificultó la acción de los ámbitos de participación. No se logró cumplir con todas las instancias de participación previstas antes del cierre oficial del plan, pero se desarrollaron nuevas instancias hasta diciembre 2020 durante la extensión otorgada por el Gobierno. De acuerdo con la información suministrada por el referente del compromiso⁶⁹, todos los planes están en diferentes etapas del proceso, algunos finalizados (pero sin decreto aún), otros en alguna etapa de consulta y otros en proceso de elaboración y no tienen una fecha exacta de aprobación.</p> <p>Por otra parte, se comenzó a trabajar entre DINAGUA, UDELAR y AGESIC, en el análisis de una herramienta virtual de e-participación para incorporar y fortalecer los espacios presenciales de participación. La meta se reprogramó acogiéndose a la extensión otorgada por el Gobierno. De acuerdo con la información publicada en el Mirador de Gobierno Abierto para diciembre de 2020 la herramienta ya estaba definida y se estaba trabajando en su adaptación a la plataforma y su cronograma. La primera experiencia piloto de uso de la herramienta será en una de las Comisiones de Cuenca⁷⁰.</p> <p>Se cumplió con la publicación de los datos vinculados a los recursos hídricos, las estaciones de monitoreo y el aprovechamiento de estos (embalses, tomas, pozos)⁷¹ en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.</p>

⁶⁷ Detalle de los procesos de participación y descripción planes, informe a julio 2020 aquí: <https://tinyurl.com/y64gjm4h> e informe a diciembre 2020 <https://tinyurl.com/3b2z3n8d>

⁶⁸ Información sobre las comisiones y su integración aquí: <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/comisiones-cuencas-acuiferos>

⁶⁹ Consulta realizada a Alejandro Labissier, DINAGUA, 10/03/2021

⁷⁰ Acceder a la información en el Mirador de Gobierno Abierto aquí: <https://tinyurl.com/s9zpw4rh>

⁷¹ Registro de los Permisos para los Aprovechamientos de Recursos Hídricos con vigencia de uso para el año 2019 otorgados por la DINAGUA aquí: <https://tinyurl.com/y6k3axgy>

	<p>Si bien el compromiso fue considerado como notable en el informe de diseño, las limitaciones impuestas por la emergencia sanitaria para la realización de actividades presenciales no permitieron, a la fecha de cierre del plan, el avance en la definición de una estrategia de trabajo para incluir la temática del agua en espacios educativos y para la construcción de una nueva cultura del agua. Estas actividades se reprogramaron en el marco de la extensión otorgada por el Gobierno, pero tampoco se identificaron nuevos avances hasta diciembre 2020.</p>
<p>2. Sistema Único Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales</p>	<p>Limitado:</p> <p>Se diseñaron y definieron los protocolos de actuación y las categorías y procedimientos para cada uno, pero el protocolo todavía está en etapa de validación por los actores involucrados. Se elevó un primer borrador del formulario a la División de Denuncias de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y en paralelo se avanzó en el diseño de un flujo de la denuncia⁷².</p> <p>No hubo avances en cuanto a la realización de una prueba piloto en Montevideo con el Sistema Único de Respuestas (SUR) de la Intendencia de Montevideo integrado al Sistema de Denuncias de la DINAMA, ni en la implementación del sistema de denuncias a nivel nacional. La persona referente del proyecto en la Intendencia de Montevideo⁷³ manifestó que se perdió contacto con los referentes de la DINAMA y a pesar de los esfuerzos no se ha podido retomar.</p> <p>Por su parte, la funcionaria referente del compromiso⁷⁴ manifestó que el sistema está muy avanzado pero el desarrollo está detenido ya que el mismo deriva la denuncia tanto dentro de la institución como a otros organismos, y en este momento se está definiendo la estructura del recientemente creado Ministerio de Ambiente⁷⁵. La canalización de las denuncias se relaciona con el sistema de expediente electrónico y el correo institucional, por lo tanto, no se puede avanzar hasta que se defina la estructura institucional.</p> <p>Si bien este compromiso fue considerado como notable en el informe de diseño por proponer un sistema único de denuncias, accesible a la población que permitiera realizar una trazabilidad de las actuaciones, su nivel de avance no permite incluirlo entre los compromisos con resultados preliminares a destacar.</p>
<p>3. Mitigación y adaptación al cambio climático: Monitoreo, reporte y verificación de compromisos</p>	<p>Completo:</p> <p>El 27 de diciembre de 2018 se publicó en la web del MVOTMA la primera versión pública del visualizador de datos abiertos del inventario de gases de efecto invernadero (1990-</p>

⁷² Información del Mirador de Gobierno Abierto aquí: <https://tinyurl.com/y6zc8k9f>

⁷³ Consultas realizadas a Juan José Prada, Intendencia de Montevideo, 6/11/2020 y 25/02/2021

⁷⁴ Consulta realizada a Virginia Fernández, Ministerio de Ambiente, 11/02/2021

⁷⁵ El Ministerio de Ambiente fue creado por creada a través de la Ley n.º 19.889 promulgada el 09/07/2020

	<p>2014)⁷⁶ y también se publicó en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos⁷⁷.</p> <p>El 31 de diciembre de 2019 estaba disponible el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para 30 medidas de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN)⁷⁸ y a febrero de 2020 se habían ingresado las fichas de todas las medidas de mitigación, adaptación, o fortalecimiento institucional. A partir de marzo de 2020 y hasta comienzos de 2021 el visualizador estuvo en una dirección provisoria por adecuaciones de la página del nuevo Ministerio de Ambiente⁷⁹, donde está alojado actualmente⁸⁰.</p>
<p>4. Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres</p>	<p>Sustancial:</p> <p>El 6 de noviembre de 2018 se realizó el lanzamiento del Observatorio⁸¹, a partir de lo cual se comenzó a trabajar en el marco de una comisión interinstitucional integrada por el Ministerio del Interior, Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVD) por parte de la sociedad civil. El sitio web del Observatorio está disponible desde el 29 de noviembre de 2019⁸².</p> <p>Entre mayo y agosto de 2019 se llevó adelante la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género. Los datos preliminares están disponibles en el Observatorio⁸³. Asimismo, se cumplió con elaborar un documento para homogeneizar criterios para categorizar, medir y publicar datos sobre femicidio teniendo en cuenta la normativa nacional, los protocolos y las convenciones internacionales⁸⁴. Durante el año 2020 se inició el proceso para estandarizar indicadores y registros administrativos, así como crear instrumentos de medición comunes en las instituciones que intervienen en situaciones de violencia basada en género. Para ello se conformó un grupo de trabajo integrado por el Ministerio del Interior, Inmujeres y OPP que se dedicó a la actualización del estado de los registros, pero la meta no se cumplió en el plazo oficial del plan⁸⁵ sino que se</p>

⁷⁶ Durante el período de elaboración de este informe, la localización del visualizador cambió en varias oportunidades por el rediseño de los sitios web y de la creación del nuevo Ministerio de Ambiente. Actualmente se puede acceder al visualizador aquí: <https://bit.ly/38WVaV7R>

⁷⁷ Acceder aquí: https://catalogodatos.gub.uy/dataset/ambiente_ingei

⁷⁸ El Acuerdo de París establece que las partes presentarán cada 5 años Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN), es decir, los esfuerzos que cada parte se plantea realizar en términos de mitigación y adaptación, así como las necesidades de apoyo (desarrollo de capacidades, transferencia de tecnologías y financiamiento) para alcanzar el objetivo a largo plazo de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, para reducir los riesgos y efectos adversos del cambio climático.

⁷⁹ De acuerdo con lo manifestado por una de las referentes del compromiso, Virginia Sena, la transición de un sitio a otro se debió al rediseño de la página del MVOTMA con el cambio de Gobierno. Consulta realizada el 6/11/2020.

⁸⁰ Acceder aquí: <https://bit.ly/3z0bQyG>

⁸¹ Nota sobre el lanzamiento aquí: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/inmujeres-observatorio-violencia-basada-en-genero>

⁸² Acceder al Observatorio aquí: <https://www.gub.uy/observatorio-violencia-genero>

⁸³ Acceder aquí: <https://tinyurl.com/y6xt4djh>

⁸⁴ Acceder al documento Femicidios en Uruguay Análisis para la homogeneización de criterios y su categorización aquí: <https://tinyurl.com/y6pv8mfd>

⁸⁵ Fuente Mirador de Gobierno Abierto. Se envió consulta a las referentes de sociedad civil en el compromiso el día 25/11/2020 pero no se había obtenido respuesta al cierre de ese informe.

	<p>cumplió en diciembre de 2020 durante la extensión concedida por el Gobierno⁸⁶, cumpliendo en ese momento con todas las metas propuestas.</p> <p>La creación del Observatorio implicaba no solo poner a disposición datos relevantes, confiables y actualizables para realizar el seguimiento y monitoreo de la implementación de la política pública, sino que su aspecto más innovador estaba dado por su gobernanza, a cargo instituciones de Gobierno y de la sociedad civil. Ellas representaban un ámbito participativo integrado por actores de ambos grupos de instituciones para la toma de decisiones conjuntas durante las etapas de diseño, implementación, evaluación y monitoreo de la política pública. Sin embargo, en septiembre de 2020 la nueva Ley de Presupuesto Nacional⁸⁷ introdujo cambios que afectaron directamente el nivel de apertura de este compromiso. Una de las modificaciones implicó la exclusión de la sociedad civil del Observatorio, habilitando solamente la posibilidad de que ésta participara en carácter de invitada. El artículo 483 de la Ley de Presupuesto indica que el Observatorio “estará a cargo de una Comisión Honoraria Interinstitucional conformada por el Ministerio de Desarrollo Social, que la presidirá, el Ministerio del Interior y la Fiscalía General de la Nación. La referida Comisión podrá convocar a organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la lucha contra la violencia basada en género”.</p> <p>En ese momento la Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVD) puntualizó⁸⁸ que el proyecto desnaturalizaba al Observatorio “eliminando el requisito de ser profesional para integrarlo, quitándole jerarquía institucional, convirtiéndolo en una comisión honoraria integrada por representantes del Estado y excluyendo la representación de la sociedad civil organizada”. La referente de la RUCVD⁸⁹ consultada al respecto, afirmó: “Esto ha sido un retroceso enorme y si bien dimos pelea para que la situación se revirtiera, no lo logramos”. Según la RUCVD, el Estado pasaba a tener a su exclusivo cargo no solo diseñar y ejecutar las políticas públicas en materia de violencia hacia las mujeres basada en género, sino también monitorearse, evaluarse y recomendarse así misma cómo mejorar esa política. La referente considera que la exclusión de la sociedad civil implica que la herramienta creada ya no es Observatorio, porque no monitorea ni evalúa, sino que simplemente se encarga de publicar las estadísticas. La RUCVD podrá participar en calidad de invitada, pero ya no contará con el respaldo que se le otorgaba para incidir y poder sostener su participación.</p>
--	--

⁸⁶ Acceder aquí: <https://www.gub.uy/comunicacion/publicaciones/femicidios-en-uruguay-analisis-para-la-homogeneizacion-de-criterios-y-su>

⁸⁷ Acceder aquí: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/repartidos/camara/images/R0211-A02.pdf>

⁸⁸ Nota aquí: <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/alertan-presupuesto-afecta-politicas-violencia-genero.html>

⁸⁹ Consulta realizada a Teresa Herrera, RUCVDS, 2/03/2021

<p>5. Seguridad y violencia basada en género: acceso a datos abiertos</p>	<p>Sustancial:</p> <p>Se diseñó el modelo para la publicación de datos abiertos vinculados a las situaciones de violencia basada en género. A partir del 8 de marzo de 2020 se comenzaron a publicar los datos en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos. Se puede acceder a datos de cantidad de denuncias de violencia doméstica y asociados, delitos sexuales por sexo y edad, homicidios domésticos a mujeres y femicidios, así como los casos activos en el Programa de Tobilleras Electrónicas⁹⁰.</p> <p>También se trabajó en el panel de visualización de los datos para facilitar el entendimiento de la información por parte de la ciudadanía. En marzo de 2020 el panel estaba en etapa de prueba y, conforme con lo informado por uno de los referentes del compromiso⁹¹, estaría en producción a fines de diciembre de 2020.</p> <p>De acuerdo con lo previsto, el visualizador quedó disponible al público a fines de diciembre de 2020 en el marco de la extensión otorgada por el Gobierno⁹².</p>
<p>6. Crear un plan de capacitación para la prevención, detección e investigación en trata, tráfico y explotación de personas</p>	<p>Limitado:</p> <p>El día 9 de septiembre de 2019 se aprobó el decreto nro. 262/19⁹³ por el cual se aprueba el Protocolo de detección e investigación en trata, tráfico y explotación de personas. Se cumplió la meta de realizar una campaña de difusión y sensibilización para la concientización de la problemática. Se elaboraron afiches que se colocaron en dependencias policiales, en las inspectorías de frontera, en las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género (UEVDG), en la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol⁹⁴. También se elaboró un material audiovisual que se difundió en las pantallas del transporte capitalino y de las salas de espera de la Dirección de Migración y de Identificación Civil⁹⁵.</p> <p>La implementación de la capacitación se reprogramó para diciembre de 2020, acogiéndose a la prórroga para la ejecución de los compromisos otorgada por el Gobierno. En este período se cumplió con el diseño e implementación de un plan de capacitación⁹⁶ por parte de la División Políticas de Género del Ministerio del Interior, realizado en los meses de noviembre y diciembre de 2020, y en el que participaron 64 policías.</p>
<p>7. Sistema de recepción y procesamiento de denuncias</p>	<p>Limitado:</p> <p>Durante 2018 y 2019 se realizaron tres instancias de intercambio con organizaciones de la sociedad civil sobre</p>

⁹⁰ Acceder aquí: https://catalogodatos.gub.uy/dataset/tic-ministerio-del-interior-seguridad_y_violencia_en_genero_ministerio_interior

⁹¹ Información suministrada por Christian Gularte, Ministerio del Interior, 2/12/2020.

⁹² Acceder al visualizador aquí: <https://catalogodatos.gub.uy/showcase/visualizador-de-datos-de-violencia-domestica-y-genero>

⁹³ Acceder al decreto aquí: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/262-2019/1>

⁹⁴ Fuente Mirador de Gobierno Abierto <https://tinyurl.com/y5tvn58j>

⁹⁵ Materiales de difusión disponibles aquí: <https://drive.google.com/drive/folders/152066yU1FGsf3lxqJlCKpU2PuOqjFAgk>

⁹⁶ Plan de capacitación disponible aquí <https://tinyurl.com/pyy469zm>

	<p>estructura y contenidos del portal y garantías para los denunciantes⁹⁷.</p> <p>Debido a limitaciones presupuestales, la JUTEP decidió adaptar la propuesta original del portal creando en conjunto con AGESIC una alternativa a través del Portal de Trámites del Gobierno, para realizar el trámite de denuncias anónimas⁹⁸ y nominadas⁹⁹. El sistema implementado cumple con los objetivos de estandarizar las denuncias, hacer seguimiento interno de las mismas y que la ciudadanía pueda las realizar de cualquier parte del país. Además, se implementaron pilotos de gestión de denuncias con la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)¹⁰⁰.</p> <p>Si bien este compromiso fue considerado como notable en la evaluación de diseño, había logrado un nivel de avance limitado en sus metas al momento del cierre oficial del plan. La implementación de un sistema de garantías para denunciantes; la realización de una campaña de difusión y promoción del sistema de denuncias y la incorporación de cinco organismos al sistema se reprogramaron para diciembre de 2020, en el marco de la prórroga de ejecución de los compromisos otorgada por el Gobierno.</p> <p>Para diciembre de 2020 no había identificado otros avances. Se enviaron comunicaciones a la responsable técnica del proyecto, pero no se obtuvo respuesta a la fecha de cierre del presente informe¹⁰¹. Desde AGESIC informaron¹⁰² que el cambio de Gobierno en marzo de 2020 afectó seriamente la implementación de este compromiso, ya que la persona referente dejó en ese momento su cargo y no fue sustituida.</p>
<p>8. Datos de los procesos electorales</p>	<p>Sustancial:</p> <p>Para obtener detalles sobre la implementación y los resultados preliminares de este compromiso, consulte la sección 2.3.</p>
<p>9. Índice Nacional de Transparencia</p>	<p>Sustancial:</p> <p>Referentes de organismos públicos, de la sociedad civil y de la academia trabajaron en forma conjunta en la elaboración del borrador del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) en dos mesas de diálogo, los días 6 y 27 de septiembre de 2019¹⁰³.</p> <p>Para aplicar la metodología del INTAI¹⁰⁴ se seleccionaron a 25 organismos¹⁰⁵ representativos para ser parte de un primer ejercicio piloto, quienes debieron completar un cuestionario¹⁰⁶. Para agosto de 2020, los organismos</p>

⁹⁷ Fuente: Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/yynr92us>

⁹⁸ Portal de denuncias anónimas: <https://www.gub.uy/tramites/portal-denuncias-anonimas>

⁹⁹ Portal de denuncias nominadas: <https://www.gub.uy/tramites/portal-denuncias-nominada>

¹⁰⁰ Fuente: Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/yynr92us>

¹⁰¹ Se enviaron consultas por correo electrónico a Laura Bustos los días 1/02/2021, 11/02/2021 y 2/03/2021.

¹⁰² Consulta realiza a Leticia Hernández, AGESIC, 1/02/2021

¹⁰³ Fuente: Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/y45r5n9f>

¹⁰⁴ Acceder a la metodología aquí: <https://tinyurl.com/y2b8uy4w>

¹⁰⁵ Listado de los 25 organismos: <https://tinyurl.com/y37b6wgd>

¹⁰⁶ Cuestionario del INTAI: <https://uaip.bpmgob.presidencia.gub.uy/etapas/ejecutar/81640?iframe=1>

	<p>seleccionados ya habían brindado sus respuestas y se estaba trabajando en el informe final.</p> <p>La aplicación de la metodología en la totalidad y la elaboración del informe final fueron reprogramadas para diciembre de 2020, en el marco de la prórroga otorgada por el Gobierno para la ejecución de los compromisos. Se cumplió con realizar un informe de la etapa piloto que se puso a disposición en el Mirador de Gobierno Abierto¹⁰⁷, pero la meta de alcanzar a todos los representativos se reprogramó para 2021¹⁰⁸.</p>
<p>10. Elaboración de propuesta de reforma de la Ley N°18.381 de Acceso a la Información Pública</p>	<p>Sustancial:</p> <p>Para elaborar una propuesta de reforma normativa de la Ley N.º 18.381 del 17 de octubre de 2019 de Acceso a la Información Pública se realizaron dos instancias de intercambio, el 6 y 27 de septiembre de 2019, entre actores de organismos públicos, sociedad civil y academia. En estos ámbitos también se trabajó en la metodología del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (compromiso 9). La tercera mesa que estaba prevista no se llevó a cabo porque comenzó el proceso de designación de nuevos cargos en el Consejo Consultivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), proceso que recién se completó en marzo de 2021. Por esta razón, se decidió avanzar en el desarrollo de una propuesta borrador con los insumos obtenidos en las dos instancias de diálogo.</p> <p>Se desarrolló un informe de relatoría¹⁰⁹ con los intercambios, aportes y consensos que surgieron de las mesas de diálogo, a partir de lo cual la UAIP elaboró una propuesta¹¹⁰ que se elevó al Consejo Consultivo del organismo para su consideración¹¹¹. Los cambios que se proponen remiten a las siguientes áreas: ámbito de aplicación o alcance de la Ley; la regulación de la transparencia pasiva; las obligaciones de transparencia activa y a la institucionalidad de la UAIP.</p> <p>La reforma de la Ley N° 18.381 implicaría un avance significativo en la mejora de una herramienta legal clave para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Sin embargo, esto no pudo corroborarse, pues la investigadora del MRI envió una comunicación a la persona referente del proyecto, consultando si la propuesta seguía en consideración, pero no obtuvo respuesta al cierre de este informe¹¹².</p>
<p>11. Perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública de Uruguay</p>	<p>Sustancial:</p> <p>Se avanzó en la elaboración de un diagnóstico¹¹³ que sentara las bases de un Manual de Buenas Prácticas para la incorporación del enfoque de género aplicable a la producción, recolección, disponibilidad y publicación de información</p>

¹⁰⁷ Acceder aquí: <https://tinyurl.com/a6km2wwb>

¹⁰⁸ Información en Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/5c7jbkzm>

¹⁰⁹ Acceder a la relatoría de las mesas aquí: <https://tinyurl.com/yy9ax4ww>

¹¹⁰ Documento de la propuesta: <https://tinyurl.com/y3yq63d4>

¹¹¹ Acta N°5/2020 donde se incluye plan de trabajo de reforma normativa a consideración del Consejo Consultivo de la UAIP: <https://tinyurl.com/y3otbmn8>

¹¹² Consulta enviada a Graciela Romero, UAIP, 2/3/2021

¹¹³ Acceder al diagnóstico aquí: <https://tinyurl.com/yxwx9qky>

	<p>pública. El diagnóstico se realizó en la órbita de un proyecto de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)¹¹⁴. El 11 de diciembre de 2019 se realizó un evento cerrado con los órganos garantes de México, Colombia, Chile, El Salvador y Uruguay para compartir experiencias sobre la incorporación del enfoque de género en los sistemas de Acceso a la Información Pública¹¹⁵.</p> <p>Con los insumos de este taller se comenzó a trabajar en el Manual de Buenas Prácticas para Uruguay, al que se suman los aportes de un taller virtual realizado del 12 al 14 de mayo de 2020 con participación de representantes de los distintos países involucrados en el proyecto¹¹⁶.</p> <p>De acuerdo con lo que se plantea en el Mirador de Gobierno Abierto¹¹⁷, la situación sanitaria obstaculizó el avance en el cumplimiento de todas las metas, que se reprogramaron para diciembre de 2020, acogiéndose a la extensión de plazos otorgada por el Gobierno. La elaboración del Manual de Buenas Prácticas¹¹⁸ se cumplió para diciembre de 2020, pero quedan pendientes para 2021 las dos actividades de capacitación y difusión del documento.</p>
<p>12. gub.uy: el Estado más cerca</p>	<p>Sustancial:</p> <p>Con el objetivo de facilitar a la ciudadanía el acceso a toda la información generada por la administración pública en un mismo lugar se avanzó en varias de las metas propuestas, aunque algunas se reprogramaron para fines de 2020 en el marco del plazo otorgado por el Gobierno.</p> <p>Se creó el sub-sitio Datos y Estadísticas¹¹⁹, para acceder al Catálogo Nacional de Datos Abiertos, así como a información sobre qué son los datos abiertos y la normativa. Se creó el sub-sitio Participación¹²⁰ donde se integró el Catálogo de Participación Ciudadana, pero no logró la meta de incluir espacios virtuales de participación. Según se consigna en el Mirador de Gobierno Abierto¹²¹, a partir de marzo de 2021 se incorporará al portal gub.uy una plataforma que permitirá desarrollar procesos participativos en línea que complementen los espacios de participación presenciales. La solución está basada en la herramienta "Decidim" desarrollada por el ayuntamiento de Barcelona. Los primeros procesos ya comprometidos serán: a) Consultas públicas de URSEC y b) Comisiones de DINAGUA. Las facultades de Ingeniería, de Ciencias Sociales y de Comunicaciones de la Universidad de la República están a cargo de la implementación de la herramienta y del desarrollo del marco de referencia que guíe la calidad de</p>

¹¹⁴ Red de intercambio entre entidades públicas de países de Iberoamérica que desarrollan supervisión en funciones en transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

¹¹⁵ Noticia del evento: <https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/noticias/acceso-informacion-publica-genero-dos-perspectivas-transversales>

¹¹⁶ Acceder a la agenda del taller virtual aquí: <https://tinyurl.com/y3j6zh2n>

¹¹⁷ Acceder al compromiso en el Mirador de Gobierno Abierto aquí: <https://tinyurl.com/y2msjnh9>

¹¹⁸ Acceder al documento aquí: <https://tinyurl.com/nbb3ppfk>

¹¹⁹ Acceder al sub-sitio aquí: <https://www.gub.uy/datos-estadisticas>

¹²⁰ Acceder al sub-sitio de participación ciudadana aquí: <https://www.gub.uy/participacion-ciudadana>

¹²¹ Acceder a la información en el Mirador de Gobierno Abierto aquí: <https://tinyurl.com/kc6r3n5p>

	<p>los espacios. Sin embargo, a la fecha de cierre de este informe no se constató la integración de esta funcionalidad.</p> <p>También, para diciembre de 2020 se estimaba la puesta en línea del sub-sitio de transparencia activa del Poder Ejecutivo. Para ello se comenzaron a extraer los datos del nuevo Sistema de Acceso a la Información Pública¹²² (disponible desde junio de 2020) y se está trabajando en el diseño del sub-sitio. Sin embargo, la meta no se alcanzó, en parte, según se consigna en el Mirador de Gobierno Abierto, por demoras en ingresar todos los organismos en la plataforma gub.uy. En agosto de 2020 ya se había logrado integrar 41 organismos, 82% del total¹²³. El Mirador de Gobierno Abierto establece que se dará cumplimiento a todas las metas fuera de los plazos estipulados del presente plan. Sin embargo, al momento de cierre de este informe, la meta no se había completado.</p>
13. Acceso a los procesos judiciales	<p>Sustancial:</p> <p>Para obtener detalles sobre la implementación y los resultados preliminares de este compromiso, consulte la sección 2.3.</p>
14. Audiencias Públicas en Video	<p>Sustancial:</p> <p>Para obtener detalles sobre la implementación y los resultados preliminares de este compromiso, consulte la sección 2.3.</p>
15. Transparencia de Información Estadística del Poder Judicial	<p>Sustancial:</p> <p>Para obtener detalles sobre la implementación y los resultados preliminares de este compromiso, consulte la sección 2.3.</p>
16. Municipios abiertos	<p>Limitado:</p> <p>Se trabajó en las ocho micro-regiones del departamento de Canelones, alcanzando a los 30 municipios a través de un taller de sensibilización sobre acceso a la información pública que complementó otros talleres más amplios sobre comunicación comunitaria¹²⁴.</p> <p>La realización de una campaña de sensibilización a toda la ciudadanía del departamento de Canelones, en el marco del día Internacional del Acceso a la Información pública, y el desarrollo de un instructivo básico sobre acceso ciudadano a la información pública tuvieron un avance muy limitado antes del cierre de este plan. Las metas se reprogramaron para diciembre de 2020, acogiéndose a la prórroga otorgada por el Gobierno, pero no se identifican otros avances a esa fecha.</p>
17. Hacia la construcción y consolidación del sistema canario de participación a nivel municipal	<p>Limitado:</p> <p>Se realizó el estudio técnico de diagnóstico de los ámbitos de participación ciudadana, que se presentó públicamente en septiembre de 2019. Se realizaron algunos avances metodológicos en relación con el proceso de articulación multinivel entre intendencia y municipios, pero no se realizó la presentación metodológica para la gestión municipal prevista para el primer semestre de 2020. El resto de las metas se</p>

¹²² Acceder aquí: <https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/como-solicitar-informacion-publica>

¹²³ Ver el detalle de los organismos aquí: <https://tinyurl.com/y3sdj889>

¹²⁴ Fuente: Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/y2dj3kp6>

	<p>reprogramaron para diciembre de 2020, acogiéndose a la ampliación de plazos otorgada por el Gobierno¹²⁵.</p> <p>Los referentes del compromiso, consultados en el marco de este informe¹²⁶, manifestaron que se encuentran en un momento de transición debido al cambio de Gobierno departamental y que todavía no se han designado los nuevos referentes, ni tampoco se han definido los lineamientos para este período.</p>
<p>18. Estudiantes de educación media: protagonistas de participación ciudadana</p>	<p>Limitado:</p> <p>El 28 de marzo de 2019, se realizó el lanzamiento de la propuesta piloto del proyecto con el objetivo de poner a consideración de los institutos participantes su contenido y escuchar sus sugerencias¹²⁷. Se cumplió con el diseño de la propuesta educativa y el modelo de intervención en el marco de la comisión integrada por el Consejo Directivo Central (CODICEN), Consejo de Educación Secundaria (CES) y el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP). La comisión se reunió en forma sistemática desde mayo hasta septiembre del 2019¹²⁸.</p> <p>Las intervenciones piloto se planificaron para realizarse en la Escuela Técnica de Brazo Oriental (Montevideo) y Liceo y Escuela Técnica de Paso Carrasco (Canelones). Inicialmente estaban previstas para septiembre y octubre de 2019, pero de acuerdo con la información del Mirador de Gobierno Abierto se reprogramaron para junio de 2020¹²⁹. No se encontraron evidencias de que el compromiso se haya retomado.¹³⁰</p> <p>Para poder publicar información sobre los avances del compromiso, se creó la web http://participacion.anep.edu.uy, pero en la misma no se ha cargado información desde su creación.</p>
<p>19. Cultura de Gobierno Abierto</p>	<p>Sustancial:</p> <p>Tal como fue previsto en el informe de diseño de este plan, el compromiso avanzó sustancialmente en el cumplimiento de las metas propuestas a través de instancias de capacitación realizadas durante 2019 y 2020.</p> <p>En 2019 se realizaron dos talleres sobre gobierno abierto para funcionarios de los gobiernos departamentales y sociedad civil, en las ciudades de Florida y Rivera¹³¹. El tercer taller previsto se reprogramó para 2020. También durante ese año se realizaron diversas capacitaciones y charlas orientadas a autoridades, mandos medios y equipos técnicos de distintos organismos¹³².</p>

¹²⁵ Fuente: Mirador de Gobierno Abierto <https://tinyurl.com/y5ohdk9w>

¹²⁶ Consulta realizada a Juan Tons y Martín Pardo, Intendencia de Canelones, 16/11/2020

¹²⁷ Nota de la actividad: <https://participacion.anep.edu.uy/node/27>

¹²⁸ Actas de las reuniones de la comisión disponibles aquí: <https://tinyurl.com/y5ohdk9w>

¹²⁹ Fuente: Mirador de Gobierno Abierto <https://tinyurl.com/y5ohdk9w>

¹³⁰ Se consultó a la persona referente del compromiso el día 18/11/2020 y se reiteró el 24/11/2020 sin haber obtenido respuesta al cierre de este informe.

¹³¹ Información detallada de las actividades aquí: <https://tinyurl.com/y2j7jbtj>

¹³² Ver informe de las actividades realizadas aquí: <https://tinyurl.com/zz2vv2jp>

	<p>Debido a la situación sanitaria, todas las actividades previstas para 2020 se rediseñaron y adaptaron a modalidad virtual y algunas de las metas se reprogramaron para diciembre de 2020, acogiéndose a la ampliación de plazo otorgada por el Gobierno.</p> <p>Durante el año 2020 se desarrollaron capacitaciones virtuales, segundas ediciones de algunos de los cursos dictados en 2019 y otros nuevos¹³³. Se realizaron talleres virtuales de inducción y capacitación en acuerdo con otras entidades como el curso sobre gobierno abierto a cargo de la Red de Gobierno Abierto, un curso virtual con la Facultad de Ciencias Sociales¹³⁴, y se diseñó un curso con la Facultad de la Información y Comunicación¹³⁵, cuya primera edición se desarrollará en 2021.</p> <p>La única meta que no se cumplió en su totalidad fue el Programa de Capacitación en Gobierno Abierto para Municipios, que se diseñó pero se integró al programa de cursos y talleres que se implementarán durante el año 2021.</p> <p>Vale destacar que en el marco de la reprogramación de las actividades de 2020 se elaboró el Programa de Formación y Capacitación Permanente en Gobierno Abierto¹³⁶. Según manifestó una de las referentes del compromiso¹³⁷, el programa se transformó en un proyecto en sí mismo para la División de Gobierno Abierto de AGESIC y pretende dar continuidad a la promoción y fortalecimiento de la cultura de gobierno abierto a largo plazo en sinergia con otras organizaciones del Estado. Al momento del cierre de este informe se estaba planificando el primer semestre de 2021, que coincide con la elaboración del 5to plan de acción.</p> <p>Desde el IRM se valora que este resultado (no previsto en el compromiso originalmente) contribuirá a la ampliación y profundización del gobierno abierto en ámbitos del Gobierno nacional y subnacional.</p>
<p>20. Diseño, implementación y seguimiento del Plan Nacional de Danza</p>	<p>Sustancial:</p> <p>Para obtener detalles sobre la implementación y los resultados preliminares de este compromiso, consulte la sección 2.3.</p>
<p>21. Transparencia y participación en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos</p>	<p>Sustancial:</p> <p>Para obtener detalles sobre la implementación y los resultados preliminares de este compromiso, consulte la sección 2.3.</p>
<p>22. Elaboración de informes de DDHH: Nuevo proceso participativo</p>	<p>Sustancial:</p> <p>El 24 de abril de 2018 se realizó el lanzamiento del proceso de trabajo de Uruguay para la presentación del Informe País ante el 3er Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del</p>

¹³³ Información detallada en el Mirador de Gobierno Abierto aquí: <https://tinyurl.com/3useev4d>

¹³⁴ Programa curso con la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar: <https://tinyurl.com/yxuanbpl>

¹³⁵ Programa curso con la Facultad de Comunicación e Información, Udelar: <https://tinyurl.com/yy47z6rp>

¹³⁶ Acceder al programa aquí: <https://tinyurl.com/yykz664y>

¹³⁷ Consulta realizada a Leticia Hernández, 2/03/2021

	<p>Consejo de Derechos Humanos¹³⁸. Entre agosto y octubre de 2018, se realizaron instancias de diálogo con la sociedad civil para recoger aportes para el informe que fue presentado el 22 de octubre de 2018. El 23 de enero de 2019, Uruguay tuvo su revisión ante el Grupo de Trabajo del EPU en Ginebra y como resultado recibió 226 recomendaciones¹³⁹. El 12 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la reunión plenaria anual del Sistema de Diálogo y Consulta con una participación limitada de la sociedad civil.¹⁴⁰</p> <p>Según se consigna en el Mirador de Gobierno Abierto, durante 2020 no se pudo convocar a la sociedad civil debido a la emergencia sanitaria, pero será convocada en 2021 ajustándose a la nueva agenda internacional, y previo a la presentación del informe de medio término para dar a conocer el borrador del informe y recoger sus insumos¹⁴¹.</p>
<p>23. Construir una estrategia nacional de desarrollo sostenible hacia 2050</p>	<p>Sustancial:</p> <p>El 30 de septiembre de 2019 se aprobó la creación del Sistema Nacional de Planificación Estratégica para el Desarrollo, a través de un decreto del Consejo de Ministros¹⁴². Según se establece en Mirador de Gobierno Abierto¹⁴³, se realizaron una serie de instancias participativas bajo el formato de talleres para cada complejo productivo y para los temas transversales. Este proceso culminó con publicaciones en algunos temas específicos, puestos a disposición en el sitio web¹⁴⁴.</p> <p>El 27 de agosto de 2019 se realizó la presentación pública¹⁴⁵ del documento Estrategia de Desarrollo Uruguay 2050¹⁴⁶, quedando pendiente el diseño de la herramienta de monitoreo de la estrategia.</p> <p>A partir del cambio de Gobierno en marzo de 2020, la división responsable de este compromiso no existe más¹⁴⁷ y se comprobó que el sitio web de la estrategia ya no está en línea, por lo que se estima que el nuevo Gobierno no dará continuidad a este compromiso.</p>
<p>24. Mirada de género y juventud en el medio rural</p>	<p>Completo:</p> <p>Para obtener detalles sobre la implementación y los resultados preliminares de este compromiso, consulte la sección 2.3.</p>

¹³⁸ Convocatoria: <https://sdc.mrree.gub.uy/?q=node/109>

¹³⁹ Las recomendaciones están publicadas en la plataforma SIMORE (simore.mrree.gub.uy) donde se les puede dar seguimiento.

¹⁴⁰ Noticia de la actividad: <https://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/comunicacion/noticias/dialogo-sociedad-civil>

¹⁴¹ Fuente: <https://tinyurl.com/y3g3amr7>

¹⁴² Acceder al decreto aquí: <https://tinyurl.com/y2qhw9ke>

¹⁴³ Acceder aquí: <https://tinyurl.com/yy2ajms6>

¹⁴⁴ El sitio web actualmente no está línea, pero se comprobó que los documentos estaban disponibles en el sitio web en febrero de 2020: <https://web.archive.org/web/20200513142021/https://estrategiadesarrollo2050.gub.uy/>

¹⁴⁵ Noticia de la actividad aquí: <https://www.opp.gub.uy/es/noticias/opp-presento-la-estrategia-de-desarrollo-2050>

¹⁴⁶ Acceder al documento de la Estrategia aquí: https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Estrategia_Desarrollo_2050.pdf

¹⁴⁷ Información suministrada por Leticia Hernández del equipo de gobierno abierto de AGESIC, 23/11/2020

<p>25. Observatorio de igualdad y no discriminación</p>	<p>Sustancial:</p> <p>El Observatorio de Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación se encuentra en funcionamiento, es de acceso público¹⁴⁸ y se presentó el 19 de febrero de 2020¹⁴⁹. No se crea una nueva unidad de información, sino que se apoya y alimenta del Observatorio Social de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>A partir de la información recabada, no se evidencia un proceso de construcción participativo, que era una de las metas del compromiso. Como se planteaba en el informe de diseño, la representante de la sociedad civil consultada¹⁵⁰ considera que no hubo una construcción conjunta, sino que las instancias de intercambio fueron meramente informativas.</p> <p>La elaboración y divulgación de un documento que permita categorizar, medir y publicar datos sobre la materia, a partir de las convenciones internacionales ratificadas por Uruguay se reprogramó para diciembre de 2020, acogiéndose a la ampliación de plazos otorgada por el Gobierno. En este plazo se cumple con la meta de elaborar y poner a disposición un documento con la propuesta metodológica que resulta de la colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) y la Secretaría de Derechos Humanos de Uruguay y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) de México¹⁵¹.</p>
<p>26. Uruguay Concurza: llamados para personas con discapacidad y afrodescendientes</p>	<p>Completo:</p> <p>En el año 2018 se cumplió con la publicación de los datos sobre el cumplimiento de cuotas de ingreso a organismos públicos de personas con discapacidad¹⁵² y afrodescendientes¹⁵³ en el Catálogo de Datos Abiertos.</p> <p>Asimismo, en el Portal Uruguay Concurza se incorporó un nuevo filtro en el buscador de llamados dirigido a personas con discapacidad y personas afrodescendientes¹⁵⁴.</p>
<p>27. Indicadores de bienestar y derechos económicos, sociales y culturales</p>	<p>Sustancial:</p> <p>Se realizó un proceso de producción de indicadores y diseño de la Base de Indicadores de Bienestar y Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Si bien estos indicadores ya eran de acceso libre a través del portal del Observatorio Social, a partir de este compromiso están disponibles en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos¹⁵⁵.</p> <p>Para promover y fomentar el uso de los datos por parte de actores de relevancia (periodismo, estudiantes, sociedad civil,</p>

¹⁴⁸ Acceder aquí: http://observatorioddh.mides.gub.uy/Nuevo_Test/portalObservaDiscriminaciones/

¹⁴⁹ Noticia sobre el lanzamiento del Observatorio: <https://tinyurl.com/y2d2sjpy>

¹⁵⁰ Entrevista realizada a Noelia Maciel, Coordinación Nacional Afrodescendiente y Consejo Consultivo Sociedad Civil, 3/7/2019

¹⁵¹ Acceder al documento aquí: <https://tinyurl.com/4crxt6n2>

¹⁵² Acceder aquí: https://catalogodatos.gub.uy/dataset/onsc-ingreso_personas_con_discapacidad_onsc_2018

¹⁵³ Acceder aquí: https://catalogodatos.gub.uy/dataset/onsc-ingreso_personas_afro_onsc_2018

¹⁵⁴ Acceder aquí: <https://www.uruguayconcurza.gub.uy/Portal/servlet/com.si.recsel.dspllamados62>

¹⁵⁵ Acceder aquí: <https://catalogodatos.gub.uy/dataset?q=mides>

	<p>investigadores, entre otros) se realizó una presentación pública en el DataCamp, organizada por AGESIC, durante la semana del 9 al 13 de agosto de 2019¹⁵⁶ y se realizó una lista de proyectos en el marco de los cuales se podrían desarrollar aplicaciones que utilicen estos indicadores¹⁵⁷.</p> <p>De acuerdo con la información en el Mirador de Gobierno Abierto, debido a la emergencia sanitaria no se pudieron realizar otras actividades para fomentar la utilización de los datos y se reprogramaron para diciembre de 2020, acogiéndose a la extensión de plazos brindada por el Gobierno. Sin embargo, no se identificaron otros avances a esa fecha. En el Mirador se consigna que el Observatorio se encuentra en un proceso de cambio ya que los indicadores dejarán de estar alojados en el MIDES y pasarán a la plataforma gub.uy¹⁵⁸.</p>
<p>28. Programas sociales de los Gobiernos Departamentales</p>	<p>Completo:</p> <p>Se cumplió con sistematizar la información de programas sociales de los gobiernos departamentales en la Guía de Recursos del Mides. Para julio de 2019 se había relevado sistematizado y publicado información de 16 gobiernos departamentales, seis más de los establecidos como mínimo por el compromiso¹⁵⁹.</p>
<p>29. Seguimiento y evaluación permanente del Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad (2015/2020)</p>	<p>Limitado:</p> <p>Se elaboró la Matriz de Evaluación y Monitoreo del Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las personas en situación de discapacidad¹⁶⁰. La matriz presenta en forma esquemática las distintas líneas estratégicas con las que se trabajó en los últimos años y el grado de avance.</p> <p>El diseño de la plataforma informática para darle seguimiento a los compromisos fue una meta reprogramada para diciembre de 2020, acogiéndose a la ampliación de plazo otorgada por el Gobierno. Durante ese período, el equipo de Pronadis trabajó con AGESIC para la implementación de un Mirador para dar seguimiento a las actividades del plan. La herramienta ya está disponible, pero en una etapa inicial¹⁶¹. Se tiene previsto continuar avanzando en el Mirador en 2021 y darle difusión tanto a nivel de Pronadis como de otros programas del MIDES.</p>
<p>30. Catastro Abierto</p>	<p>Completo:</p> <p>Para obtener detalles sobre la implementación y los resultados preliminares de este compromiso, consulte la sección 2.3.</p>

¹⁵⁶ Acceder a la agenda de la actividad aquí: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/datacamp>

¹⁵⁷ Fuente Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/y659pmh4>

¹⁵⁸ Fuente Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/y659pmh4>

¹⁵⁹ Montevideo, Artigas, Canelones, Durazno, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, Tacuarembó, Treinta y Tres, Flores, Florida, Salto, San José, Colonia y Canelones

¹⁶⁰ Acceder aquí: <https://tinyurl.com/y28eculy>

¹⁶¹ Acceder aquí: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/PND>

31. Fortalecimiento del Portal de Transparencia Presupuestaria	Sustancial: Para obtener detalles sobre la implementación y los resultados preliminares de este compromiso, consulte la sección 2.3.
32. Herramientas de monitoreo del Plan Nacional de Eficiencia Energética	Completo: Para obtener detalles sobre la implementación y los resultados preliminares de este compromiso, consulte la sección 2.3.
33. Publicación de datos sobre resultados de las políticas del MIEM	Completo: Como actividad inicial, se designaron referentes en cada unidad o dirección del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) ¹⁶² para servir como enlaces con el equipo del proyecto y aportar información de los indicadores. Además, se les brindó un taller inicial de inducción en gobierno abierto. Se diseñó el tablero de indicadores relativos a los resultados de políticas y herramientas en el área de desarrollo industrial, política energética, desarrollo de Pymes entre otros, con información desde 2015 a 2018 y se solicitó a todas las direcciones que remitan información sobre los indicadores definidos hasta el 30 de abril de 2019 ¹⁶³ . Los datos recabados se subieron al Catálogo Nacional de Datos Abiertos ¹⁶⁴ . Con el objetivo de presentar la información a la ciudadanía y recibir aportes y comentarios con relación al tablero de indicadores, el 5 de diciembre de 2019 se llevó a cabo un taller abierto que convocó a organizaciones de la sociedad civil, periodismo, institutos, ministerios, intendencias, funcionarios del MIEM. Se presentó el resultado del trabajo de los indicadores y se habilitó un formulario web para recoger las impresiones y sugerencias de los participantes acerca de nuevos datos de los que les resultaría interesante disponer a futuro, en el marco del ejercicio de la política de apertura de información ¹⁶⁵ .
34. Información de las Mercaderías Incautadas y de la Operativa de Comercio Exterior	Limitado: Se cumplió con publicar en la web de la Dirección Nacional de Aduanas, información de las mercaderías incautadas ¹⁶⁶ , recaudación ¹⁶⁷ y cargas ¹⁶⁸ . No se avanzó en la publicación de esta información en el Catálogo de Datos Abiertos. La meta fue reprogramada para diciembre de 2020, acogiéndose a la ampliación de plazos otorgada por el Gobierno. De acuerdo con lo que se consigna en el Mirador de Gobierno Abierto, el equipo técnico de Aduanas y AGESIC se encuentra

¹⁶² Listado de referentes en Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/y5tblywl>

¹⁶³ Acceder al tablero de indicadores: <https://tinyurl.com/y52u94qc>

¹⁶⁴ Acceder aquí: <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/miem-instrumentos-de-apoyo-del-miem>

¹⁶⁵ Informe de la actividad y formulario: <https://tinyurl.com/yycv7qlm>

¹⁶⁶ Acceder aquí: <https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/10500/1/innova.front/incautacion-de-mercaderias.html>

¹⁶⁷ Acceder aquí: <https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/21611/1/innova.front/consultas-recaudacion.html>

¹⁶⁸ Acceder aquí: <https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/20379/1/innova.front/consultas-cargas-en-arribo.html>

	realizando intercambios para apoyar la publicación en formato de datos abiertos ¹⁶⁹ .
35. Rendición de Cuentas de los compromisos del Gobierno Departamental de Rivera	<p>Limitado:</p> <p>Se incorpora una subsección de Rendición de Cuentas en el sitio web de la intendencia¹⁷⁰ pero no se evidencian, a la fecha de cierre de este informe, avances en la publicación de información ni herramientas para facilitar el control ciudadano, tal como establecía el compromiso. Según se consigna en el Mirador de Gobierno Abierto¹⁷¹, los referentes institucionales realizaron reuniones para definir la publicación, en el sitio de conjuntos de datos abiertos, información sobre gestión de residuos y proyectos sociales, y sobre el Catálogo Nacional, pero tampoco se comprueban otros avances.</p> <p>Se cumplió en forma limitada con el objetivo de generar instancias de sensibilización para difundir y promover el acceso, utilización, reutilización y redistribución de la información y de los datos abiertos. El 19 de diciembre de 2019, la Intendencia organizó un taller sobre gobierno abierto, en cooperación con AGESIC y el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto. Contó con la participación de funcionarios y representantes de la sociedad civil de Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo¹⁷².</p> <p>No hubo avances en la implementación de mecanismos de retroalimentación con la ciudadanía.</p>
36. Indicadores de calidad de los Institutos de Medicina Altamente Especializada (IMAE)	<p>Sustancial:</p> <p>A partir del trabajo de un equipo multidisciplinario del Fondo Nacional de Recursos (FNR), se definieron los indicadores a ser presentados al público: cantidad de actos médicos realizados por año, por IMAE según tipo de procedimiento, tiempos de espera que tiene el IMAE y para una próxima etapa, se definirán indicadores de las auditorías que se realizan a los IMAE y que puedan ser de interés para los pacientes.</p> <p>Los indicadores se publican de manera anual en formato XLS¹⁷³. Los tiempos de espera de los IMAE son un cálculo que se genera en tiempo real por lo que se diseñó otro tipo de visualizador¹⁷⁴.</p> <p>El visualizador para publicar los datos de indicadores de los IMAE en el portal de la aplicación Atuservicio está en la última fase de testeo. La meta fue reprogramada para diciembre de 2020, acogiéndose a la ampliación de plazos otorgado por el Gobierno. La persona referente de DATA manifestó que el visualizador a su cargo estuvo pronto desde marzo 2020 pero la demora en la designación de responsables gubernamentales</p>

¹⁶⁹ Acceder aquí: <https://tinyurl.com/y485nltu>

¹⁷⁰ Acceder aquí: <https://www.rivera.gub.uy/portal/transparencia/rendicion-de-cuentas/>

¹⁷¹ Fuente Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/y6nrqwu8>

¹⁷² Noticia de la actividad aquí: <https://www.rivera.gub.uy/portal/taller-gobiernos-departamentales-abiertos/>

¹⁷³ Acceder aquí: <http://www.fnr.gub.uy/estadisticas>

¹⁷⁴ Acceder aquí: http://www.fnr.gub.uy/tiempo_espera_am

	para este compromiso implicó que no se volviera a retomar el tema hasta marzo 2021 ¹⁷⁵ .
37. Registro de egresos hospitalarios del Ministerio de Salud en formatos abiertos	<p>Limitado:</p> <p>El Departamento de Vigilancia en Salud cuenta con las bases de datos anonimizadas de egresos hospitalarios de los años 2017 y 2018 listas para su publicación¹⁷⁶.</p> <p>Uno de las personas referentes del compromiso indicó¹⁷⁷ que, debido a la emergencia sanitaria, la meta de publicar los registros en formato de datos abiertos se estima podrá ser cumplida en el primer semestre de 2021.</p>
38. Datos y servicios abiertos a partir de sensores de Internet de las Cosas (IoT)	<p>Sustancial:</p> <p>Para obtener detalles sobre la implementación y los resultados preliminares de este compromiso, consulte la sección 2.3</p>
39. Estrategia sobre ciberseguridad para Internet de las cosas	<p>Completo:</p> <p>Como primera actividad, se firmó un convenio de cooperación entre AGESIC y la organización sin fines de lucro Internet Society¹⁷⁸. El 22 de julio de 2019 se realizó el lanzamiento del proceso participativo nacional para la construcción de la estrategia de ciberseguridad para el Internet de las Cosas (IoT, por sus siglas en inglés) y se anunció la creación del Grupo de Trabajo Multisectorial¹⁷⁹.</p> <p>La elaboración participativa del documento de la estrategia, “Seguridad en IoT”,¹⁸⁰ requirió la realización de ocho reuniones de trabajo. Más de 60 personas de distintos sectores participaron en las reuniones presenciales y realizaron trabajo colaborativo en línea¹⁸¹.</p>

¹⁷⁵ Consulta realizada a Daniel Carranza, DATA, 25/11/2020, 25 /02/ 2021 y 06/10/2021

¹⁷⁶ Fuente: Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/y6pyo92l>

¹⁷⁷ Consulta realizada a Miguel Alegretti, Ministerio de Salud Pública, 1/12/2020

¹⁷⁸ Documento del convenio: <https://tinyurl.com/y5sasasmh>

¹⁷⁹ Nota sobre la actividad: <https://tinyurl.com/yycbewku>

¹⁸⁰ Acceder al documento Seguridad en IoT. Proceso en Uruguay aquí: <https://tinyurl.com/yxw6e5yu>

¹⁸¹ Detalle de las reuniones y de las organizaciones participantes en el Mirador de Gobierno Abierto: <https://tinyurl.com/y5f67q3q>

III. Proceso Multiactor

3.1 Proceso multiactor a lo largo de la implementación del plan de acción

En 2017, OGP adoptó estándares para apoyar la participación y cocreación, con la sociedad civil, en todas las fases del ciclo de OGP. Todos los miembros de OGP deben cumplir con dichos estándares. Su objetivo es elevar el nivel de ambición y calidad de la participación durante el desarrollo, implementación y revisión de los planes de acción de OGP.

Además, los Artículos de Gobernanza de OGP establecen los requisitos de participación y cocreación que los países o entidades deberán cumplir durante el desarrollo e implementación de sus planes de acción para asegurar que están operando en cumplimiento al proceso de OGP. Uruguay no actuó de manera contraria al proceso de OGP¹⁸².

Para ver el resumen del desempeño de Uruguay en cuanto al cumplimiento de los estándares de participación y cocreación a lo largo de la implementación del plan de acción, por favor consulte el Anexo I.

Tabla [3.2]: Nivel de influencia del público

El IRM adaptó el “Espectro de Participación” que elaboró la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2 por sus siglas en inglés) para aplicarlo a OGP.¹⁸³ De acuerdo con el espíritu de OGP, la mayoría de los países deben aspirar al nivel de “colaborar”.

Nivel de influencia del público		Durante el desarrollo del plan de acción	Durante la implementación del plan de acción
Empoderar	El Gobierno entregó el poder de toma de decisión al público		
Colaborar	Hubo un diálogo constante y el público ayudó a definir la agenda	✓	✓
Involucrar	El Gobierno aclaró de qué manera se integraron los cometarios al público		
Consultar	El público tuvo la oportunidad de aportar		
Informar	El Gobierno ofreció al público información sobre el plan de acción		
No se consultó	No se consultó		

Durante la implementación del plan de acción, el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto se reunió con una periodicidad mensual, según fuera acordado dentro del propio grupo. Se mantuvo el mismo nivel de reuniones que durante el período de cocreación.

Atendiendo a la emergencia sanitaria, las reuniones se reconfiguraron a la modalidad virtual. Todas las actas están a disposición del público en el sitio oficial de gobierno abierto¹⁸⁴.

¹⁸² Actuó contrario al proceso – el país no alcanzó (1) el nivel “involucrar” durante el desarrollo o “informar” durante la implementación del plan de acción (2) el Gobierno no logró recolectar, publicar y documentar un repositorio en el portal/página nacional de OGP, alineado con la guía del IRM.

¹⁸³ “Espectro de participación pública de IAP2” IAP2, 2014.

http://c.ycdn.com/sites/www.iap2.org/resource/resmgr/foundations_course/IAP2_P2_Spectrum_FINAL.pdf

¹⁸⁴ Acceder a las actas aquí: <https://tinyurl.com/e3uxsucn>

IV. Metodología y fuentes

Los informes del IRM son escritos por investigadores nacionales de los países miembros de OGP y pasan por un proceso de control de calidad para asegurar que se aplicaron los más altos estándares de investigación y los análisis necesarios.

El Panel Internacional de Expertos (IEP, por sus siglas en inglés) del IRM supervisa el proceso de control de calidad de cada informe. El IEP está conformado por expertos en transparencia, participación, rendición de cuentas y metodologías de investigación de ciencias sociales.

Los miembros actuales del Panel Internacional de Expertos son:

- César N. Cruz-Rubio
- Mary Francoli
- Brendan Halloran
- Jeff Lovitt
- Juanita Olaya

Este proceso de revisión, incluyendo los procedimientos para incorporar los comentarios recibidos, es esbozado en mayor detalle en la Sección III del Manual de Procedimientos y en el Informe de diseño 2018-2020 de Uruguay.

Sobre el IRM

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) busca obtener compromisos concretos de los Gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre audiencias clave y mejorar la rendición de cuentas.



Analía Bettoni es investigadora del Instituto de Comunicación y Desarrollo, (ICD). El ICD es una organización no gubernamental con 30 años de trayectoria en el fortalecimiento de la sociedad civil organizada y la participación ciudadana en Uruguay y en las regiones de América Latina y el Caribe.

Anexo I. Resumen del desempeño de Uruguay a lo largo de la implementación del plan de acción

Clave:

Verde= Cumple con el estándar

Amarillo= En proceso (se han tomado medidas para cumplir con el estándar, pero este aún no se cumple)

Rojo= No hay evidencias que demuestren que se han tomado medidas

Foro Multisectorial	Durante el desarrollo	Durante la implementación
1a. Foro establecido: El Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto es el encargado de elaborar los planes de acción, monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Fue establecido 2016 por Decreto del Poder Ejecutivo N°357/2016 ¹⁸⁵ .	Verde	Verde
1b. Frecuencia: El Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto se reúne una vez al mes entre los meses de febrero y diciembre.	Verde	Verde
1d. Mandato público: La información sobre el mandato, membresía y gobernanza está disponible en el sitio web de OGP ¹⁸⁶ .	Verde	Verde
2a. Multiactor: El foro incluye representantes del Gobierno y de la sociedad civil.	Verde	Verde
2b. Paridad: La participación de representantes gubernamentales y no gubernamentales es equilibrada.	Amarillo	Amarillo
2c. Selección transparente: Los miembros no gubernamentales del foro se seleccionan a través de un proceso justo y transparente.	Verde	N/A
2d. Representantes de alto nivel del Gobierno: En el foro participan representantes de alto nivel del Gobierno con poder de toma de decisiones.	Amarillo	Amarillo
3d. Apertura: El foro acepta aportes y representación del proceso del plan de acción de cualquier actor de la sociedad civil u otros actores que no sean miembros del foro.	Verde	N/A
3e. Participación remota: El foro ofrece oportunidades de participar de forma remota en al menos algunas de las reuniones y eventos.	Rojo	Verde
3f. Minutas: El foro de comunica y publica sus decisiones, actividades y resultados a otros representantes del Gobierno y actores de la sociedad civil, de forma proactiva.	Verde	Verde

¹⁸⁵ Más información aquí: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/grupo-de-trabajo-gobierno-abierto?idPadre=4785>

¹⁸⁶ Acceder aquí: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/grupo-de-trabajo-gobierno-abierto?idPadre=4785>

Clave:

Verde= Cumple con el estándar

Amarillo= En proceso (se han tomado medidas para cumplir con el estándar, pero este aún no se cumple)

Rojo= No hay evidencias que demuestren que se han tomado medidas

Implementación del plan de acción	
4a. Transparencia del proceso: El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dispone de una página web donde publica actualizaciones periódicas del avance de los compromisos (al menos cada seis meses), incluyendo los avances de los hitos, razones de cualquier retraso, próximos pasos y un informe de autoevaluación ¹⁸⁷ .	Verde
4b. Canales de comunicación: Los tableros de seguimiento permiten al público hacer comentarios sobre las actualizaciones en los avances del plan de acción.	Verde
4c. Participación de la sociedad civil: El Gobierno ha sostenido al menos dos reuniones abiertas con la sociedad civil (una al año) para discutir la implementación del plan de acción ¹⁸⁸ .	Verde
4d. Colaboración con el IRM: La Secretaría General ha compartido el enlace al informe del IRM con otras instituciones del Gobierno y actores clave, para fomentar que hagan aportes durante la fase de comentarios públicos.	Verde
4e. Participación del foro multisectorial: A pesar de la situación delicada ocasionada por la pandemia, el foro multisectorial ha supervisado y discutido cómo mejorar la implementación del plan de acción ¹⁸⁹ .	Verde
4f. Participación del foro multisectorial en el informe de autoevaluación: El Gobierno entregó al foro multisectorial su informe de autoevaluación de fin de término e incorporó sus comentarios en el contenido del informe.	Verde
4g. Repositorio: La Secretaría General documentó, recolectó y publicó un repositorio en la página local de OGP, alineado con los lineamientos del IRM ¹⁹⁰ .	Verde

¹⁸⁷ Ver: <https://www.buenosaires.gob.ar/agendatransparencia/gobierno-abierto/buenos-aires-en-alianza-para-el-gobierno-abierto/seguimiento>

¹⁸⁸ Para un detalle de las minutas de las reuniones ver: https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1jc8ZLDlj1KIP-7d_GvkJKmqPhCU6XQj

¹⁸⁹ https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1jc8ZLDlj1KIP-7d_GvkJKmqPhCU6XQj

¹⁹⁰ Para un detalle de los tableros de seguimiento ingresar aquí: <https://www.buenosaires.gob.ar/agendatransparencia/gobierno-abierto/buenos-aires-en-alianza-para-el-gobierno-abierto/seguimiento>

Anexo II. Indicadores del IRM

Los indicadores y la metodología que se utilizan en las investigaciones del IRM se pueden encontrar en el Manual de procedimientos del IRM¹⁹¹. A continuación presentamos un resumen de los indicadores que evalúa el IRM:

- **Verificabilidad:**
 - No es suficientemente específico para ser verificado: Como está redactado el compromiso, ¿los objetivos planteados y las acciones propuestas carecen de la claridad y especificidad suficientes para que su cumplimiento se pueda verificar objetivamente en un proceso de evaluación posterior?
 - Es suficientemente específico para ser verificado: Como está redactado el compromiso, ¿los objetivos planteados y las acciones planteadas tienen la suficiente claridad y especificidad para que su cumplimiento se pueda evaluar a través de un proceso de evaluación posterior?
- **Relevancia:** Esta variable evalúa la relevancia del compromiso frente a los valores de OGP. Analizando cuidadosamente el compromiso como está redactado en el plan de acción, las preguntas orientadoras que determinarán la relevancia son las siguientes:
 - Acceso a la información: ¿El Gobierno publicará información en mayor cantidad o de mejor calidad?
 - Participación cívica: ¿El Gobierno creará o mejorará las oportunidades que el público tiene de influir en la toma de decisiones o en el diseño de políticas?
 - Rendición de cuentas: ¿El Gobierno creará o mejorará las oportunidades que tiene el público de exigir que los funcionarios respondan por sus acciones?
- **Impacto potencial:** Esta variable evalúa el *impacto potencial* que tendría el compromiso de ser completamente implementado. Con base en el texto del plan de acción, el investigador del IRM deberá:
 - Identificar la problemática social, económica, política o ambiental,
 - Definir el *statu quo* al inicio del ciclo del plan de acción y
 - Evaluar la medida en la que el compromiso, de ser implementado, mejoraría la capacidad del Gobierno de abordar el problema.
- **Cumplimiento:** Esta variable evalúa la implementación y avances en el compromiso y se evalúa al final del ciclo del plan de acción en el *Informe de Implementación del IRM*.
- **¿Contribuyó a la apertura de Gobierno?:** El objetivo de esta variable es ir más allá de medir los resultados y productos entregables para evaluar en qué medida, en áreas relevantes a los valores de OGP, el Gobierno ha cambiado como resultado de la implementación del compromiso. Esta variable se evalúa al final del ciclo del plan de acción en el *Informe de Implementación del IRM*.

¿Compromisos orientados a resultados?

Los compromisos potencialmente estelares tienen mayor potencial de ser ambiciosos y de ser implementados. Un compromiso bien diseñado es aquel que claramente describe:

¹⁹¹ "Manual de procedimientos del IRM," OGP: <https://www.opengovpartnership.org/documents/irm-procedures-manual>

1. **Problema:** Identifica la problemática económica, social, política o ambiental que aborda, en lugar de describir un problema administrativo o una herramienta (por ejemplo, “la mala asignación de fondos” es un contexto más importante que “la falta de un sitio web”).
2. **Statu quo:** ¿Cuál es el *statu quo* del tema de política al inicio del ciclo del plan de acción (por ejemplo, “el 26% de las demandas de corrupción judicial no se procesan adecuadamente”)?
3. **Cambio:** En lugar de definir resultados intermedios, definir el cambio de comportamiento que se espera obtener como resultado de la implementación del compromiso (por ejemplo, “duplicar las tasas de respuesta a las solicitudes de información” es un objetivo más robusto que “publicar un protocolo de respuesta”).

Compromisos estelares

A continuación presentamos una explicación de la calificación de “compromiso estelar” (★), por ser de especial interés a los lectores y de gran utilidad para promover buenas prácticas entre los países y entidades miembros de OGP. Para ser estelar, un compromiso debe cumplir con los siguientes criterios:

- En su diseño, el compromiso debe ser **verificable, relevante** a los valores de OGP y tener un impacto potencial **transformador**.
- Según el informe de implementación del IRM, la implementación del compromiso debe ser **sustancial o completa**.

Esta variable se evalúa al final del ciclo del plan de acción en el Informe de Implementación del IRM.

ⁱ Los informes de diseño del IRM identificaron compromisos fuertes como “notables” si se evaluaron con un impacto potencial verificable, relevante y transformador. Si ningún compromiso alcanzó el umbral de impacto potencial, el IRM seleccionó compromisos notables de los compromisos con impacto potencial “moderado”. Para ver la lista de los compromisos más destacados de Uruguay consulte el Resumen ejecutivo del Informe de diseño de IRM 2018-2020:

<https://www.opengovpartnership.org/es/documents/uruguay-design-report-2018-2020/>.

ⁱⁱ Los siguientes compromisos evaluados como notables en el Informe de diseño de IRM de Uruguay no se incluyen en esta sección porque su implementación limitada significa que no hay suficiente progreso para evaluar los resultados:

Compromiso 1: Implementación del Plan Nacional de Aguas

Compromiso 2: Sistema Único Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales

Compromiso 7: Sistema de recepción y procesamiento de denuncias